

B

Boletín
Oficial de la
Universidad
de Granada

UGR

Secretaría General
Secretariado de Documentación,
Edición e Información

Número 3
Septiembre-
Diciembre 2002

SUMARIO

I. Disposiciones y Acuerdos

- Acuerdos del Consejo de Gobierno
 - Sesión ordinaria de 23 de septiembre de 2002* 3
 - Sesión ordinaria de 23 de octubre de 2002* 5
 - Sesión extraordinaria de 7 de noviembre de 2002* 5
 - Sesión extraordinaria de 27 de noviembre de 2002* 6
- Acuerdos y reuniones de Claustro
 - Sesión extraordinaria de 18 de diciembre de 2002* 6
- Presupuesto de la Universidad de Granada correspondiente al año 2002 7
- Liquidación del Presupuesto de la Universidad de Granada del ejercicio de 2001 7
- Mapa de titulaciones previsto 8
- Plan Propio de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Granada para el curso 2002-2003 9
- Acuerdos de la Comisión de Indicadores de los Contratos Programas. S.G. de Universidades e Investigación. Junta de Andalucía 12
- Resolución del Programa de Apoyo a la Docencia 14
- Calendario Electoral para el proceso de elecciones parciales a Claustro, Juntas de Centro y Consejos de Departamento 19

II. Autoridades y Personal

- Ceses 20
- Nombramientos 20
- Información sobre profesorado publicada en el B.O.E. 20



- Información sobre Personal de Administración y Servicios publicada en el B.O.E. 21

III. Convenios y contratos

- Convenios firmados (sep. /diciembre2002) ... 21

IV. Información de interés aparecida en el BOE

- Convocatorias y adjudicaciones de becas, ayudas y subvenciones con participantes de la Universidad de Granada 23
- Otras informaciones 23

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO PROVISIONAL

• Sesión ordinaria de 23 de septiembre de 2002

Reunido el Consejo de Gobierno en sesión ordinaria de veintitrés de septiembre de 2002, adopta los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar por asentimiento el acta de la sesión constitutiva y extraordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el día 25 de julio de 2002 y por conocidas las Actas de las sesiones del órgano de gobierno anterior, la Junta de Gobierno, celebradas el 11 de febrero, el 27 de mayo y el 18 de junio del 2002.

2.- Aprobar provisionalmente, por asentimiento, la siguiente propuesta efectuada por el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica, para la contratación de profesorado en la Universidad de Granada para el segundo cuatrimestre del curso académico que se inicia:

- Realización de todos los cambios de dedicación posibles de aquellos profesores con contratos regulados por la anterior Ley de Reforma Universitaria (LRU).

- Renovación, con carácter extraordinario, de los contratos LRU que se hicieron antes del 14 enero del presente año, aprobados por la anterior Junta de Gobierno y que se realizaron con igual carácter extraordinario.

- Que durante el tiempo en que no exista normativa legal, bien a nivel Nacional o Autonómico, que sea la Comisión de Ordenación Académica la que atienda las necesidades de los Departamentos e informe posteriormente al Consejo de Gobierno de sus actuaciones.

3.- Aprobar por asentimiento de los miembros del Consejo de Gobierno, el nombramiento como Profesor Emérito de D. Jorge Riezu Martínez.

4.- Aprobar por asentimiento el cambio de Área de Conocimiento del profesor D. Pedro García Teodoro del Área de «Teoría de la Señal y Comunicaciones» al Área de Conocimiento de «Ingeniería Telemática» y la del profesor D. Damián Salcedo Megales del Área de «Filosofía Moral» al Área de «Trabajo Social y Servicios Sociales».

5.- Aprobar por asentimiento las Comisiones de Servicio de la profesora D^a Carmen Alemán Bracho, la del profesor D. Manuel Arenillas Sáez y la de la profesora D^a Isabel F. Quesada Vázquez.

6.- Aprobar por asentimiento la Licencia presentada por el profesor D. Francisco Javier Tablero Vallas.

7.- Aprobar por asentimiento las homologaciones de beca solicitada por D^a María Josefa Martínez Canovas, D^o Berta Morno Kustner, D^a Marta Romero Ariza, D^a M^a Teresa Valenzuela Claros y D. Juan Jesús Martos García.

8.- Aprobar por asentimiento de los miembros presentes los Cursos Propios de:

- Experto Universitario en Gestión de Seguridad Alimentaria (1^a Edición).

- Experto Universitario en Calidad en Instituciones Sanitarias (1^a Edición).

- Experto Universitario en Metodología de Investigación en Ciencias de la Salud (1^a Edición).

- Experto Universitario en Gestión y Desarrollo de Profesionales de Servicios de Salud (1^a Edición).

- Experto Universitario en Dirección Comercial (1^a Edición). - Experto Universitario en Investigación de Mercados (1^a Edición).

- Máster Universitario en Dirección Bancaria y Finanzas (1^a Edición).

- Máster Universitario en Gestión Pública de la Cooperación Internacional y de las ONG'S (1^a Edición).

- Máster Universitario en Gestión de Empresas del Sector de la Construcción (1^a Edición).

- Experto Universitario en Dirección Contable, Financiera y Fiscal de Empresas del Sector de la Construcción (1^a Edición).

- Experto Universitario en Gestión Técnica de Empresas del Sector de la Construcción (1^a Edición).

- Experto Universitario en Inserción Sociolaboral (2^a Edición).

9.- Aprobar por asentimiento las concesiones de Premios Extraordinarios de Licenciatura en Odontología del curso académico 2000/2001 a D. Javier Montero Martín. En Ciencias Políticas del curso académico 2002/2001 a D. Manuel Ricardo Torres Soriano y en Sociología del curso 2000/2001 a D. José Manuel García Moreno.

Y los Premios Extraordinarios de Doctorado:

FARMACIA, período 1997/1998 a:

D^a Aurora M^a García Barrionuevo

D. Miguel Ángel Gómez Nieto

D^o M^a Ángeles Ramos Díaz

D. José Antonio Romero Garrido

FARMACIA, período 1998/1999 a:

D^a Ana M^a Haro García

D. Fernando José Martínez-Checa Barrero

D. Cristóbal Fernando Moreno Luque

D^a M^a del Carmen Núñez Carretero

D^a M^a del Carmen Terres Martos

FARMACIA, período 1999/2000 a:

D^a Rosario Jiménez Moleón

D^a Concepción M^a Aguilera García

D. Eduardo Cuerda Correa

D^a Inmaculada Llamas Company

D. Francisco Martín-Lagos López

FILOSOFÍA, período 1998/99, 1999/2000 y 2000/01 a:

D. José Manuel Romero Cuevas

CIENCIAS BIOLÓGICAS, período 1998/99 a:

D^a M^a José Pozo Jiménez

D. Juan Manuel Ruiz Sáez

D. Ángel Carazo Gallego

D. Mohamed Merroun

D. Lázaro Molina Delgado
 D. José Juan Rodríguez Herva
 D^a M^a del Mar Vázquez Vázquez

CIENCIAS BIOLÓGICAS, período 2000/01 a:

D. Antonio Jesús Castro López
 D. Francisco Bruno Navarro Reyes
 D. Antonio Ignacio Martín García

INFORMÁTICA, período 1992/93 al 1994/95 a:

D^a Olga Pons Capote
 D. José Manuel Zurita López

10.- Aprobar por asentimiento, los Complementos de Formación necesarios para el acceso al segundo ciclo de la Licenciatura de Ciencias del Trabajo y la adscripción de las siguientes asignaturas del Plan de Estudios de la Licenciatura de Ciencias del Trabajo:

- Dirección Estratégica de la Empresa, asignatura troncal de 9 créditos, se adscribe al Área de Organización de Empresas.

- Economía del Trabajo, asignatura troncal de 9 créditos, se adscribe al Área de Economía Aplicada.

- Políticas Públicas Sociolaborales, asignatura troncal de 7,5 créditos, se adscribe al Área de Ciencia Política y de la Administración.

- Teoría de las Relaciones Laborales, asignatura troncal de 6 créditos, se adscribe al Área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

- Sistemas de Relaciones Laborales, asignatura troncal del 6 créditos, se adscribe al Área de Sociología.

- Estadística para las Ciencias del Trabajo, asignatura obligatoria de 6 créditos, se adscribe al Área de Estadística e Investigación Operativa.

- Derecho Social Comunitario, asignatura optativa de 4,5 créditos, se comparte por las Áreas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y el Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

- Comportamiento Humano en las Organizaciones, asignatura obligatoria de 6 créditos, se adscribe al Área de Psicología Social.

- Calidad Total y Recursos Humanos, asignatura optativa de 4,5 créditos, se adscribe al Área de Organización de Empresas.

- Demografía y Desarrollo Socioeconómico, asignatura optativa de 4,5 créditos, se adscribe al Área de Sociología.

- Derecho del Empleo, asignatura optativa de 4,5 créditos, se adscribe al Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

- Derecho Penal del Trabajo, asignatura optativa de 4,5 créditos, se adscribe al Área de Derecho Penal.

- Políticas de Inmigración y Mercado de Trabajo, asignatura optativa de 4,5 créditos, se adscribe al Área de Ciencia Política y de la Administración.

- Selección y Formación de Personal, asignatura optativa de 4,5 créditos, se adscribe al Área de Psicología Social.

Se aprueba por asentimiento la adscripción de las asignaturas de Diplomado en Nutrición Humana y Dietética:

- Anatomía e Histología Humanas, asignatura troncal de primer curso, con 6 créditos, se adscribe compartida entre el Área de Anatomía y Embriología Humana (3 créditos) y el Área de Histología (3 créditos).

- Fisiología Celular y Humana, asignatura troncal de primer curso, con 7,5 créditos, se adscribe al Área de Fisiología.

- Química Orgánica Aplicada, asignatura troncal de primer curso, con 4,5 créditos, se adscribe al Área de Química Orgánica.

- Fisiología Aplicada, asignatura troncal de primer curso, con 4,5 créditos, se adscribe al Área de Química Física.

- Tecnología Culinaria, asignatura troncal de primer curso con 4,5 créditos, se adscribe al Área de Nutrición y Bromatología.

- Bromatología, asignatura troncal de segundo curso con 7,5 créditos, se adscribe al Área de Nutrición y Bromatología.

- Tecnología de los Alimentos, asignatura troncal de segundo curso con 6 créditos, se adscribe al Área de Nutrición y Bromatología.

- Dietética, asignatura troncal de segundo curso con 12 créditos, se adscribe al Área de Nutrición y Bromatología.

- Microbiología, Parasitología y Control Alimentario, asignatura troncal de segundo curso con 12,5 créditos, se adscribe compartida a las Áreas de Microbiología (6,5 créditos), al Área de Parasitología (3 créditos) y al Área de Nutrición y Bromatología (3 créditos).

- Toxicología Alimentaria, asignatura troncal de segundo curso con 6,5 créditos, se adscribe compartida a las Áreas de Toxicología (3,25 créditos) y al Área de Nutrición y Bromatología (3,25 créditos).

- Nutrición, asignatura troncal de segundo curso con 10,5 créditos, se adscribe al Área de Nutrición y Bromatología.

- Deontología, asignatura troncal de tercer curso con 4,5 créditos, se adscribe al Área de Nutrición y Bromatología.

- Dietoterapia, asignatura troncal de tercer curso con 12 créditos, se adscribe compartida a las Áreas de Medicina (6 créditos) y la Área de Pediatría (6 créditos).

- Economía y Gestión Alimentaria, asignatura troncal de tercer curso con 4,5 créditos, se adscribe al Área de Organización de Empresas.

- Salud Pública, asignatura troncal de tercer curso con 6 créditos, se adscribe al Área de Medicina Preventiva y Salud Pública.

- Nutrición Humana, asignatura obligatoria de tercer curso con 10,5 créditos, se adscribe compartida a las Áreas de Medicina (5,25 créditos) y al Área de Pediatría (5,25 créditos).

- Dietética Aplicada, asignatura obligatoria de tercer curso con 4,5 créditos, se adscribe al Área de Enfermería.

- Bioquímica, asignatura troncal se adscribe al Área de Bioquímica y Biología Molecular.

- Bioquímica Nutricional, asignatura optativa, se adscribe al Área de Bioquímica y Biología Molecular.

- Educación Nutricional: Propuestas Didácticas, asignatura optativa, se adscribe al Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales.

- Cuidados Aplicados en la Alimentación Hospitalaria y de Colectividades, asignatura optativa, se adscribe al Área de Enfermería.

- Métodos Estadísticos, asignatura optativa, se adscribe al Área de Estadística e Investigación Operativa.

- Interacciones Alimentos-Medicamentos, asignatura optativa, se adscribe al Área de Farmacología.

- Fisioterapia y Nutrición, asignatura optativa, se adscribe al Área de Fisioterapia.

- Patología Médica, asignatura optativa, se adscribe al Área

de Medicina.

- Nutrición en la Actividad Física y el Deporte, asignatura optativa, se adscribe al Área de Nutrición y Bromatología.

- Alimentación y Crecimiento Fetal, asignatura optativa, se adscribe al Área de Obstetricia y Ginecología.

- Psiquiatría y Nutrición, asignatura optativa, se adscribe al Área de Psiquiatría.

- Cáncer y Alimentación, asignatura optativa, se adscribe al Área de Radiología y Medicina Física.

La adscripción de "Alimentación y Cultura", asignatura troncal de primer curso, con 4,5 créditos, se aprueba por 44 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones, que sea compartida entre las Áreas de Antropología Social (2,25 créditos) y el Área de Nutrición y Bromatología (2,25 créditos) y la asignatura de "Fisiopatología", troncal de segundo curso, con 6 créditos, se acepta, que vuelva a ser valorada por la Comisión de Planes de Estudios la posibilidad de que la adscripción sea compartida entre las Áreas de Medicina y Fisiología, mediante acuerdo de los Departamentos.

11.- Se aprueba, por asentimiento, el Mapa de Titulaciones y se acepta autorizar al Equipo de Gobierno a realizar las modificaciones sobre prioridades que sean oportunas, en el marco de las negociaciones que se desarrollen y que posteriormente se informe al Consejo de Gobierno de las actuaciones realizadas.

• Sesión ordinaria de 23 de octubre de 2002

Reunido el Consejo de Gobierno en sesión ordinaria de veintitrés de octubre de 2002, adopta los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar por asentimiento el Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el 23 de septiembre de 2002.

2.- Emitir informe favorable, con 21 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención, al Presupuesto de la Universidad de Granada correspondiente al año 2002, para posterior elevación al Consejo Social.

3.- Aprobar por asentimiento de los miembros presentes el Plan Propio de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Granada para el curso 2002-2003.

4.- Aprobar mediante 25 votos a favor, 1 abstención y ningún voto en contra, la aplicación del Cuestionario de Opinión del Alumnado sobre la Actuación Docente del Profesorado en el curso 2002-2003.

5.- Aprobar por asentimiento la adaptación del Plan de Estudios de Arquitecto.

6.- Aprobar por asentimiento el acceso de los Diplomados en Turismo a la Licenciatura de Investigación y Técnicas de Mercado.

7.- Aprobar la propuesta efectuada por el Vicerrectorado de Ordenación Académica, valorada en la Comisión, en la que se ha mantenido la distribución de dedicación de asignaturas que se pactó en el momento de constitución del Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica, cuyo "Reglamento de Régimen Interno" aboga por el funcionamiento con la máxima autonomía de dos áreas en su interior a las que llama "Farmacia Galénica, Farmacotecnia y Biofarmacia" e "Historia de la Farmacia y Legislación Farmacéutica".

Distribución de asignaturas

1) Farmacia Galénica, Farmacotecnia y Biofarmacia

- Biofarmacia y Farmacocinética

- Dermofarmacia

- Farmacia Clínica

- Farmacia Práctica

- Tecnología Farmacéutica Especial

- Tecnología Farmacéutica General

- Tecnología Farmacéutica Industrial

2) Historia de la Farmacia y Legislación Farmacéutica

- Gestión y Planificación

- Historia de la Farmacia

- Legislación y Deontología

8.- Aprobar la solicitud de subvención a las universidades públicas y privadas con programa de ayudas a deportistas universitarios de alto nivel en la convocatoria oficial para el fomento y desarrollo del deporte de alto nivel en convocatoria del Consejo Superior de Deportes, para la Universidad de Granada.

9.- Se aprueba por asentimiento la concesión de Premio Extraordinario propuestos por la E.U. de Ciencias de la Salud de Granada:

Diplomado en Enfermería, curso 2001-02 a D. José Antonio Riezzo Andreu.

Diplomatura en Fisioterapia, curso 2001-02 a D^a Inmaculada Rodríguez Moya.

Diplomatura de Terapia Ocupacional, curso 2001-02 a D^a M^a Patricia Ariza Vega.

Los propuestos por la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla:

Diplomatura Maestro-Audición y Lenguaje, curso 2000-01 a D^o Cristina Isabel Gómez Martínez y en el curso 2001-02 a D. Sergio Balbuena Teruel.

Diplomatura Maestro-Lengua Extranjera, curso 2000-2001 a D. Javier Sánchez Delgado.

Los propuestos como Premios Extraordinarios de Doctorado en:

Ciencias Matemáticas, periodo 1998-1999 a:

D. Francisco Roca Rodríguez,

D^a M^a Isabel Berenguer Maldonado,

D. José Luis López Fernández y

D. Miguel Ortega Titos.

En Medicina, período 2000-2001 a:

D. Luis Eduardo Telles Gil,

D. Pedro Mezquita Raya,

D^a M^a del Carmen Augustin Morales,

D. José Patricio Linares Palomino y

D^a Ester López Navarrete.

Asimismo se aprueba por asentimiento la felicitación a los Premios Nacionales Fin de Carrera, Curso 2000/2001, pertenecientes a esta Universidad, publicados en el BOE n^o 182 de 31 de julio de 2002.

• Sesión extraordinaria de 7 de noviembre de 2002

Reunido el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria de siete de noviembre de 2002, adopta los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar por 38 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención el procedimiento para la contratación del profesorado por necesidades urgentes.

2.- Aprobar por asentimiento, al amparo de la Disposición Transitoria Segunda, apartado 4 de la LOU, prorrogar el mandato de los Órganos de Gobierno y Representación, conforme a los siguientes criterios:

1º.- Los Órganos Colegiados de Gobierno de Juntas de Centro de las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores, Escuelas Universitarias, Institutos Universitarios de Investigación y Consejos de Departamento de la Universidad actualmente constituidas, mantendrán su composición hasta la aprobación y sanción de los nuevos Estatutos de la Universidad de Granada.

Si durante dicho período finalizase el mandato de algunos miembros de dichas Juntas y Consejos, el mandato quedará prorrogado hasta el citado momento de renovación conforme a los nuevos Estatutos.

Sólo en el caso de que algún miembro de los Órganos Colegiados señalados pierda las condiciones necesarias para ser elegidos se convocan elecciones parciales para cubrir las vacantes producidas en el sector correspondiente conforme al procedimiento establecido por la LRU, Estatutos y normativa de desarrollo actualmente vigente en la Universidad de Granada.

2º.- Los Órganos de Gobierno Unipersonales de Facultades, Escuelas Técnicas Superiores, Escuelas Universitarias, Institutos Universitarios de Investigación y de Departamentos de la Universidad de Granada, que en la actualidad desempeñen tales cargos unipersonales mantendrán su mandato en funciones, prorrogado hasta la aprobación y sanción de los nuevos Estatutos de la Universidad de Granada.

3.- Aprobar por asentimiento la adscripción del Área de Conocimiento de Ingeniería Hidráulica al Departamento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras, Área que estaba adscrita anteriormente al Departamento de Ingeniería Civil.

4.- Aprobar por asentimiento las solicitudes de cambio de Área de Conocimiento de los profesores D. Joaquín Delgado García y D. Fernando Delgado Ramos que pasan del Área de Conocimiento de Ingeniería de la Construcción al Área de Ingeniería Hidráulica.

5.- Aprobar, con el voto favorable de los miembros presentes, menos el voto en contra del profesor Abad Montes, la Licencia del profesor D. Juan López Doblás para una estancia de investigación en París desde el 1 de octubre de 2002 al 30 de diciembre de 2002.

6.- Aprobar por asentimiento la petición de Dª Carmen Alemán Bracho quien solicita que la Comisión de Servicios concedida por la Universidad de Granada para la Universidad Complutense de Madrid, se le traslade a la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid para el curso 2002/2003.

7.- Aprobar las solicitudes de Homologación de Beca de D. José Ramón Gil García, D. Jesús J. López Peñalver, Dª Lucía Linares Fernández, Dª Mª Inmaculada García Romera, Dª Gloria Jiménez Lucena y Dª Milena Rodríguez Gutiérrez.

• Sesión extraordinaria de 27 de noviembre de 2002

Reunido el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria de veintisiete de noviembre de 2002, adopta los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar por 31 votos a favor, 2 abstenciones y

ningún voto en contra, la Liquidación del Presupuesto de la Universidad de Granada del ejercicio de 2001.

2.- Aprobar por asentimiento el X Programa de Apoyo a la Docencia Práctica para el curso académico 2002/2003.

3.- Aprobar por asentimiento la propuesta de Calendario Electoral para el proceso de elecciones parciales a Claustro, Juntas de Centro y Consejos de Departamentos.

4.- Aprobar por asentimiento de los miembros presentes, los siguientes Títulos:

- Master Universitario en Gestión Pública de la Cooperación Internacional y de las ONG's (1ª Edición).

- Experto Universitario en Gestión Pública (1ª Edición).

- Experto Universitario en Periodoncia (1ª Edición).

- Experto Universitario en Técnicas de Vida y Movimiento en la Naturaleza (1ª Edición).

- Experto Universitario en Programación, Desarrollo y Evaluación de la Educación Abierta a Distancia con nuevas tecnologías.

- Experto Universitario en Trabajo Socioeducativo y Cultural con Personas Mayores Institucionalizadas (1ª Edición).

Y por 23 votos a favor, 1 en contra y 6 abstenciones se aprueba el Experto Universitario en Seguimiento Farmacoterapéutico. (1ª Edición).

5.- Aprobar por asentimiento de los miembros presentes los permisos solicitados por la profesora Dª Mª del Mar Abad Grau, D. Jesús Ibáñez Godoy y D. Jesús Galindo Zaldívar.

6.- Aprobar por asentimiento la concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado en:

- Ciencias Geológicas, curso 1999/2000 a:

Dª Inmaculada Expósito Ramos.

Y curso 2000/2001 a:

D. Ahmed Drief

D. Juan Mª Gisbert Gallego

- Ciencias Matemáticas, curso 1999/2000 a:

D. Antonio Miguel Peralta Pereira

Dª Rosella Bártolo

D. Francisco Chiclana Parrilla

D. Miguel Martín Suárez

- Ciencias Económicas y Empresariales, curso 1999/2000

Dª María del Sol Ostos Rey

D. Guillermo Marver Tarifa

- Bioquímica, curso 1999/2000

D. Abraham Esteve Núñez

D. Máximo Enrique Mazanera Ruíz

REUNIONES Y ACUERDOS DE CLAUSTRO

• Sesión extraordinaria del Claustro de 18 de diciembre de 2002

El Claustro Universitario, reunido en su sesión extraordinaria el día 18 de diciembre de 2002, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar con 108 votos a favor, 1 en contra y 21 abstenciones, el informe presentado por el Sr. Rector sobre la gestión realizada en el año 2002.

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2002/2003

La presentación del Presupuesto de la Universidad de Granada para el ejercicio de 2002, requiere inicialmente hacer referencia al nuevo marco legal establecido por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria y al Modelo de Financiación acordado por las Universidades Públicas de Andalucía con la Comunidad Autónoma, al final del pasado ejercicio, para el período 2002/2006.

La nueva Ley de Universidades, en no pocos aspectos, sigue el esquema presupuestario básico diseñado por la Ley Orgánica de Reforma Universitaria, fundamentalmente en lo relativo a la elaboración y ejecución presupuestaria y régimen patrimonial, si bien introduce algunos principios que deberán ser objeto de un posterior desarrollo normativo y que van a incidir de forma decisiva en el marco financiero de las Universidades.

De otra parte, la citada Ley 18/2001 así como la Ley Orgánica 5/2001, que la complementa, sientan las bases de una nueva etapa en la que la estabilidad presupuestaria, la limitación del déficit público y la contención y reducción del endeudamiento, van a ser el escenario permanente de la financiación pública española durante los próximos ejercicios, en cumplimiento de los compromisos generales de estabilidad económica contraídos por el Estado con la U. Europea.

El Modelo de Financiación acordado por las Universidades Públicas de Andalucía, pretende el establecimiento de un sistema de financiación que corrija la insuficiencia financiera y el desequilibrio en el reparto de los fondos que se da en nuestro sistema universitario, así como para que se generen incentivos y pautas de comportamiento que permitan que la actividad universitaria se desenvuelva en condiciones de excelencia y calidad. Comprende una financiación básica destinada a garantizar la prestación del servicio y una financiación afecta a resultados, destinada a fomentar la mejora de la calidad docente e investigadora. Durante los ejercicios de 2002 y 2003 tendrá una aplicación de carácter transitorio. La participación de la financiación pública universitaria prevista para el presente ejercicio es del 0,765% del PIB y garantiza para nuestra Universidad un incremento del 10% respecto de 2001, así como un mínimo del 7% para 2003 sobre la asignación acordada para el ejercicio 2002.

Finalmente indicar que este Presupuesto para el ejercicio de 2002, va a ser el primero que se apruebe, ejecute y liquide en moneda euro.

El Presupuesto de la Universidad de Granada para 2002, asciende, tanto en su estado de ingresos como de gastos, a la cifra global de 260.770.646 euros, lo que supone un incremento del 1,1% respecto del Presupuesto inicial de la misma para el ejercicio de 2001.

Su detalle por capítulos, tanto en ingresos como en gastos, es el siguiente:

Estado de Ingresos

Capítulo 3º .	49.433.418 euros
Capítulo 4º .	147.269.602 euros
Capítulo 5º .	680.000 euros
Capítulo 7º .	23.213.400 euros
Capítulo 8º .	31.238.590 euros
Capítulo 9º .	8.935.636 euros

Estado de Gastos

Capítulo 1º .	158.823.758 euros
Capítulo 2º .	20.743.337 euros
Capítulo 3º .	180.000 euros
Capítulo 4º .	6.443.355 euros
Capítulo 6º .	71.363.579 euros
Capítulo 7º .	2.569.327 euros
Capítulo 8º .	647.290 euros

Tales créditos se estructuran en los siguientes Programas, en función de los objetivos a cubrir:

134B <i>Coop.Promoc.y Difusión en exterior</i>	1.590.000 euros
313E <i>Acción Social en favor de Personal</i>	2.320.546 euros
321A <i>Becas y ayudas a estudiantes</i>	688.158 euros
321B <i>Servicios Complem.Enseñanza</i>	3.693.140 euros
422D <i>Enseñanzas Universitarias</i>	221.022.220 euros
541A <i>Investigación Científica</i>	31.456.582 euros

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2001

La Universidad presenta un presupuesto inicial, para 2001, incluido el correspondiente al Consejo Social, de 42.951.990.866 ptas., liquidándose tal ejercicio por un importe definitivo de 47.930.299.059 ptas., con lo que las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio representan un porcentaje del 11,59% sobre la previsión inicial.

La diferencia entre el importe presupuestado inicialmente y el liquidado, asciende a 4.978.308.193 ptas. Cabe destacar que el expediente de incorporación de remanentes resultantes del ejercicio 2000, importa 2.294.072.517 ptas., lo que representa el 46,08% de la citada diferencia. En consecuencia, el resto de modificaciones, por importe de 2.684.235.676 ptas., supone una alteración del 6,25% sobre el presupuesto inicial.

Por primera vez, la Liquidación del Presupuesto de la Universidad de Granada se acompaña de un Informe de Auditoría de Estados Presupuestarios, emitido por la empresa Deloitte & Touche previo encargo de esta Universidad y en la que se recoge que, excepto por diversas salvedades y ajustes descritas en el mismo, los estados presupuestarios del ejercicio 2001 expresan, en todos los aspectos significativos, la liquidación del presupuesto, el resultado presupuestario y el estado de remanente de tesorería de la Universidad de Granada al 31 de diciembre de 2001 y para el ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con principios y normas de contabilidad pública de carácter presupuestario, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

Del análisis de sus magnitudes, se sigue observando un alto grado en el pago de obligaciones, si bien la actual situación financiera ha motivado un menor grado de realización respecto de los últimos ejercicios, generando, en consecuencia, una relación de acreedores de mayor cuantía (3,6% del total de obligaciones reconocidas).

Igualmente, se desprende un mayor porcentaje de recaudación respecto al alcanzado en 2000, obteniéndose en este ejercicio el 88,16% sobre los derechos reconocidos netos, pese a que la adaptación a criterio de devengo en la imputación de los precios públicos por servicios académicos y administrativos, ha supuesto un menor porcentaje de recaudación en el capítulo 3º.

MAPA DE TITULACIONES PREVISTO

• Objetivos

La planificación estratégica de cualquier universidad tiene en su mapa de titulaciones una herramienta clave. La configuración y desarrollo de la oferta docente constituye un objetivo estratégico universitario prioritario en una sociedad donde las demandas de formación especializada se incrementan y transforman con rapidez y en la que la construcción de nuevos conocimientos y su conversión en productos tecnológicos mantienen ritmos cada vez más acelerados. Actualizar, revisar, ampliar y rentabilizar la oferta docente de una universidad, con el consenso de centros y departamentos, no es tarea sencilla. La UGR se ha propuesto llevar a cabo esta tarea mediante un mapa amplio de titulaciones, que potencie las funciones de esta Universidad en la actual sociedad y recoja las necesidades detectadas en el entorno junto con la formación de nuevos profesionales.

Para establecer su plan estratégico y marcar prioridades en el desarrollo y consolidación del mapa de titulaciones, la UGR contempla los siguientes objetivos:

1º Completar la oferta de formación en las ramas de Humanidades, Ciencias Experimentales y de la Salud y Sociales y Jurídicas mediante titulaciones que rentabilicen el potencial docente e investigador de la UGR.

2º Apostar por el desarrollo de titulaciones técnicas que puedan abordarse desde los grupos de investigación y áreas de conocimiento consolidados en la UGR y ayuden a superar el déficit estructural de la UGR en este área.

En particular, consolidar la oferta docente de tres grupos de titulaciones: las que desarrollan las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), las que desarrollan las tecnologías de la ingeniería civil, la construcción y la gestión y, finalmente, titulaciones de especialidades técnicas vinculadas con ciencias experimentales y de la salud.

3º Potenciar la presencia de la UGR en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, con la implantación de nuevas titulaciones que diversifiquen la oferta de formación y atiendan las demandas sociales.

4º Determinar, junto con los agentes sociales y grupos profesionales interesados en la implantación de las titulaciones, las prioridades formativas y los perfiles profesionales correspondientes.

5º Adecuar la realización del mapa de titulaciones a las propuestas y modificaciones normativas derivadas de la integración del Sistema Universitario Español al Espacio Europeo de Educación Superior.

6º Configurar un plan para el desarrollo del mapa de titulaciones que contemple la elaboración de las memorias justificativas, planes de estudios y presupuestos económicos para cada una de las titulaciones consideradas.

7º Establecer, con carácter complementario, propuestas de dobles titulaciones y de titulaciones progresivas que integren la optatividad y libre configuración de las titulaciones oficiales con el desarrollo de títulos propios.

8º Marcar un calendario de prioridades con distintos niveles, que concreten y establezcan los ritmos de elaboración, tramitación, aprobación e implementación de los planes de estudio correspondientes.

Estructura por ramas de las titulaciones de la Universidad de Granada:

Rama de titulaciones	Nº titulaciones catálogo	Nº titulaciones UGR	Porcentaje de titulaciones impartidas	Titulaciones no implantadas en Andalucía
CC. Sociales y Jurídicas	31	24	79%	2
E. Técnicas	58	8	14%	13
Humanidades	25	19	76%	3
Experimentales y de la Salud	24	19	79%	0

• Propuesta

Los objetivos generales se concretan en 33 nuevas Titulaciones que interesan a la UGR: 27 Titulaciones en Granada, 3 en Ceuta y 3 en Melilla, que enumeramos junto con su tipo de prioridad.

El plan, globalmente, implica a 17 centros de la UGR, más 2 adscritos.

Titulaciones para Granada:

Ciencias Sociales y Jurídicas:

- Diplomado en Educación Social (1)
- Diplomado en Administración y Gestión Pública (1)
- Licenciado en Ciencias Actuariales (3)
- Licenciado en Criminología (1)
- Licenciado en Comunicación Audiovisual (2)
- Licenciado en Periodismo (3)
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas (3)

Humanidades:

- Filología Alemana (2)
- Licenciado en Lingüística (2)
- Ciencias Experimentales y de la Salud:
- Diplomado en Logopedia (1)
- Diplomado en Podología (2)
- Licenciado en Biotecnología (2)

Técnicas:

- Ingeniero de Telecomunicación (1)
- Ingeniero Geólogo (2)
- Ingeniero de Organización Industrial (2)
- Ingeniero Biomédico (2)
- Ingeniero Sistemas de Defensa (2)
- Ingeniero Técnico de Telecomunicación Especialista Sistemas Telecomunicaciones (3)
- Ingeniero Técnico de Telecomunicación Especialista en Sistema Electrónicos (2)
- Ingeniero Técnico de Telecomunicación Especialista en Sonido e Imagen (3)
- Ingeniero Técnico de Telecomunicación Especialista en Telemática (2)
- Ingeniero Técnico en Diseño Industrial (2)
- Ingeniero Técnico en Obras Públicas Especialista en Construcciones Civiles (1)
- Ingeniero Técnico en Obras Públicas Especialista en Hidrología (3)
- Ingeniero Técnico en Obras Públicas Especialista Transportes y Servicios Urbanos (3)

Ingeniero Técnico Industrial Especialista en Electrónica Industrial (1)
 Ingeniero Técnico Industrial Especialista en Química Industrial (3).

Titulaciones para Ceuta:

Ingeniero Técnico en Informática de Gestión (1).
 Diplomado en Relaciones Laborales (2).
 Diplomado en Fisioterapia (3).

Titulaciones para Melilla:

Licenciado en Ciencias Ambientales (1)
 Diplomado en Turismo (1)
 Diplomado en Fisioterapia (3).

PLAN PROPIO DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. CURSO 2002/2003

Preámbulo

La Universidad de Granada establece su Plan Propio de Becas y Ayudas al Estudio, como complemento al Régimen General de Becas y Ayudas al Estudio del MECD, de la Junta de Andalucía y de otras instituciones públicas y privadas. Se trata con el mismo de apoyar a nuestros universitarios, buscando una distribución de recursos teniendo en cuenta las variadas circunstancias académicas y familiares que pueda presentarse en cada estudiante, de modo que se proporcione un marco efectivo de igualdad para acceso y permanencia en los estudios universitarios.

El Plan Propio de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Granada comprende:

-Un programa general, constituido, a su vez, por distintas modalidades de Becas y Ayudas, cuya convocatoria se hace conjuntamente:

- Ayudas para Precios Públicos.
- Becas de libros.
- Ayudas para Alojamiento.
- Ayudas para transporte interurbano.

-Cuatro programas específicos con convocatoria independiente:

- Becas para Tercer Ciclo.
- Becas Complemento a Programas de Movilidad.
- Becas de Apoyo a la Información Universitaria.
- Becas para estudiantes extranjeros (convenios internacionales).

Además la Universidad de Granada concede:

- Ayudas a propuestas del G.A.E.. Su objetivo es atender a aquellos estudiantes que, no teniendo beca o ayuda de otra modalidad, tienen circunstancialmente una situación económica, social o familiar que puede influir en la continuidad de sus estudios.

-Otras Ayudas, a través de las cuales se atiende la participación de los estudiantes en otras actividades académicas de interés para su formación tales como:

- Becas del Centro Mediterráneo.
- Premios Olimpiadas.
- Becas del Aula Permanente de Formación Abierta.
- Programas Sociales: Alojamiento Alternativo, Programa Discapacitados.
- Becas de comedor.
- Becas de Enseñanzas Propias.

Los créditos presupuestarios previstos para cada uno de estos Programas y modalidades son los siguientes:

Ayuda para Precios Públicos	240.405
euros	de libros
90.152 euros	
Ayudas para Alojamientos	108.182
euros	
Ayudas para Transporte interurbano	48.081
euros	
<i>Total Programa General</i>	<i>486.820 euros</i>
Becas para tercer ciclo	30.051
euros	
Becas Complemento Progr. de Movilidad	72.121
euros	
Becas de Apoyo a la Información	15.025
euros	
Becas a estudiantes extranjeros	24.040
euros	
<i>Total Programa Especifico</i>	<i>141.237 euros</i>
<i>Ayudas a Propuesta del G.A.E</i>	<i>9.015 euros</i>
<i>Otras Ayudas</i>	<i>24.040</i>
<i>euros</i>	

Total Programas 661.112 euros

Dentro de este Presupuesto no están incluidas las Becas de Comedor ni las de Enseñanzas Propias.

A) PROGRAMA GENERAL

Artículo 1.

Podrán solicitar estas becas o ayudas los estudiantes que estén matriculados en la Universidad de Granada en estudios conducentes a la obtención de un título oficial de los recogidos en el catálogo de titulaciones aprobado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Artículo 2.

A efecto de poder ser beneficiario de una beca o ayuda se aplicarán los criterios sobre matrícula mínima y cambio de estudios que se fijan en la Convocatoria de Becas de Régimen General del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el año académico 2002/2003.

En concreto, será necesario que el alumno se encuentre matriculado para el curso en que solicite la beca de un número mínimo de asignaturas o créditos, que varía en función de los estudios que curse y, que se especifican en el anexo.

Artículo 3.

El alumno podrá elegir en orden de prelación el tipo de ayuda que desea entre las cinco modalidades que se ofrecen en la convocatoria (cuatro del Programa General más comedor).

Cumplidos los requisitos económicos por parte del solicitante, se le concederá la ayuda que le corresponda según su coeficiente académico, siempre que la haya solicitado o la siguiente solicitada de rango inferior.

Requisitos de carácter económico

Artículo 4.

A los efectos de poder evaluar la situación económica de los solicitantes se aplicarán los criterios que sobre renta y patrimonio familiares se fijan en la Convocatoria de Becas de Régimen General del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el año académico 2002/2003 en particular, de acuerdo con los umbrales de renta que actualicen los que ahora se establecen en el art. 24.2 de la O.M. de 17 de junio de 1999, y que se harán públicas en la convocatoria de Becas del Plan Propio

Artículo 5.

Para que la ayuda pueda ser concedida será preciso, además de cumplir los requisitos económicos establecidos, que el alumno obtenga un coeficiente académico, de prelación de su derecho, que le sitúe dentro de los créditos presupuestarios globales consignados.

Requisitos de carácter académico

Artículo 6.

1. Para disfrutar de beca o ayuda al estudio los solicitantes se relacionarán en función de su coeficiente académico.
2. La cuantificación del coeficiente académico del solicitante se realizará en la forma dispuesta en la presente Resolución, teniendo en cuenta su rendimiento académico.

Para ello, se calculará un coeficiente académico (CA) por la fórmula:

$$CA = \frac{M - NS}{M}$$

donde M será el número de asignaturas o créditos de los que el alumno se hubiese matriculado en el curso anterior y NS el nº de los mismos no superados.

El coeficiente académico del alumno se utilizará para asignarle el tipo de ayuda que le corresponda, teniendo en cuenta el orden de preferencia que el estudiante haya manifestado al solicitar la beca.

Así, los distintos tipos de becas se podrán disfrutar según el siguiente coeficiente académico mínimo:

Beca	CA
Comedor	0,40
Precios Públicos para tit. Técnicas	0,45
Precios Públicos para el resto de titulaciones	0,55
Transporte	0,55
Libros	0,55
Alojamiento para titulaciones Técnicas	0,55
Alojamiento para el resto de titulaciones	0,70

3. En caso de haber dejado transcurrir algún año acadé-

mico sin realizar estudios o se cambie de titulación, la cuantificación del aprovechamiento académico se realizará respecto del último curso realizado.

Artículo 7.

1. El número mínimo de créditos a los que alude el artículo 2 no será exigible en el caso de alumnos que se matriculen de los últimos créditos necesarios para completar su titulación.

2. En este caso, la única ayuda a percibir, siempre que se alcance el coeficiente académico exigido, será la de precios públicos.

Clases y cuantía de las ayudas

Artículo 8.

1. La ayuda de precios públicos a percibir por el alumno será la obtenida de multiplicar el CA por el precio de los créditos mínimos del curso que realice el estudiante, tras restarle las bonificaciones aplicadas en su matriculación.

2. La ayuda mínima de precios públicos será de 60 euros.

Artículo 9.

Las ayudas para libros estarán dotadas con 184 euros en material bibliográfico directamente relacionado con los estudios que curse el solicitante.

Artículo 10.

1. La ayuda para alojamiento se destinará exclusivamente a aquellos alumnos con matrícula oficial que residan fuera del domicilio familiar durante el curso. A estos efectos, la Comisión de Becas Propias podrá considerar como domicilio de la familia el más próximo al centro docente, aunque no coincida con el domicilio legal.

2. Para la adjudicación de esta ayuda se requerirá que el solicitante acredite que, por razón de la distancia del domicilio familiar al centro docente, y los medios de comunicación existentes, tiene que residir fuera del domicilio familiar durante el curso.

3. El importe de esta ayuda ascenderá a 368 euros.

Artículo 11.

1. La ayuda para transporte interurbano se diversificará con arreglo a la siguiente escala:

De 5 a 10 kms:	62 euros
De 10 a 30 kms:	184 euros
De más de 30 a 50 kms:	246 euros
De más de 50 kms:	307 euros

2. La distancia, a los efectos de concesión de ayuda, será la existente entre el casco urbano en el que radique el domicilio del alumno y el centro docente. A estos efectos, la Comisión de Becas Propias podrá considerar como domicilio de la familia el más próximo al centro docente, aunque no coincida con el domicilio legal.

3. La Comisión de Becas Propias podrá ponderar las dificultades de desplazamiento que existan en casos concretos para la aplicación de la escala establecida en el párrafo primero del presente artículo.

Artículo 12.

1. La ayuda para comedor consistirá en una tarjeta personal e intransferible que dará acceso a los Comedores Uni-

versitarios durante un año natural a partir de la fecha de la concesión, salvo que finalice sus estudios antes de agotar el plazo.

2. En caso de reintegro de la ayuda percibida indebidamente su cuantía será equivalente al importe del menú diario multiplicado por el número de días que se haya hecho uso de esta ayuda.

Artículo 13.

En cada una de las distintas modalidades de becas o ayudas el número de las solicitudes que podrán estimarse será el establecido en los Presupuestos de la Universidad.

B) PROGRAMAS ESPECÍFICOS:

Artículo 14.

Becas para tercer ciclo:

1. Podrán solicitarlos todos los alumnos matriculados en los programas de Doctorado de la Universidad de Granada, que no disfruten de una beca de cuantía mensual similar o superior a las Becas Formación del Personal Investigador del M.E.C.D.

2. Efectos de requisitos económicos, se aplicaran los mismos umbrales que a los alumnos de 1º y 2º ciclo.

3. Clase y cuantía de las ayudas

Precios Públicos:	180 euros
Libros:	184 euros
Alojamiento:	368 euros

4. El alumno manifestará su preferencia por alguna de estas ayudas teniendo en cuenta que Alojamiento sólo será concedido a aquellos solicitantes que reúnan los requisitos de lejanía especificadas en la Convocatoria General de Becas del M.E.C.D.

Artículo 15.

Becas de complemento a Programas de Movilidad

1. Podrán solicitar estas ayudas todos los estudiantes que hayan sido seleccionados para la realización de un programa internacional de los suscritos por la Universidad de Granada.

2. La selección se hará en base a los umbrales económicos aplicables al resto de las becas y al rendimiento académico.

3. Clase y cuantía de las ayudas:

- Bolsas de Viaje: Proporcional a la cuantía de la beca y al P.I.B. del país receptor.

Artículo 16.

Becas de Apoyo a la Información Universitaria.

Estas becas tienen como objetivo compensar mediante una ayuda económica a estudiantes que deseen colaborar en el desarrollo de ciertas actividades universitarias tales como preinscripción, matrícula, información, jornadas, salones, etc.

1. Podrán solicitar estas ayudas todos los estudiantes matriculados en la Universidad de Granada según establece el apartado A, art. 1 y 2.

2. La selección se hará atendiendo a los siguientes criterios preferencialmente:

- Dotar al menos un becario por Centro.
- Conocimiento sobre organigrama de la Universi-

dad y servicios de la Universidad y planes de estudio.

-Experiencia en el tipo de actividades objetivo del programa

-No disfrutar de otras ayudas.

3. Clase y cuantía de las ayudas: Será especificado en la convocatoria.

Este programa está a su vez complementado con el programa de Formación interna de Prácticas de Empresa.

Artículo 17.

Becas extranjeros:

1. Objetivo: atender los convenios que la Universidad de Granada tiene suscritos con diversos países para que alumnos procedentes de estos países realicen estudios universitarios en Granada.

2. La concesión de dichas becas se realizará de acuerdo a lo establecido en cada convenio.

3. Clase y cuantía: Lo establecido en cada convenio.

REGLAS DE PROCEDIMIENTO

Artículo 18.

1. Se desestimarán las peticiones presentadas por alumnos que reúnan los requisitos para obtener beca del M.E.C.D. y la hayan solicitado.

2. Todos los alumnos que soliciten ayuda deberán cumplimentar el impreso oficial al efecto y presentarlo en el plazo oficial de matrícula.

3. Podrán presentarse solicitudes de ayuda después del plazo oficial de matrícula caso de estudiantes cuya situación económica familiar se hubiera visto gravemente afectada por causa justificada con posterioridad a la finalización del plazo oficial de matrícula.

4. Todos los solicitantes, junto con el impreso de solicitud, deberán aportar la oportuna documentación de modo que queden fehacientemente acreditados todos los datos que consten en su solicitud.

5. Los alumnos que inicien sus estudios universitarios o procedan de otra universidad deberán aportar certificación académica personal del curso anterior.

Artículo 19.

Las solicitudes se presentarán en los centros docentes donde los solicitantes vayan a seguir sus estudios durante el curso académico 2002/2003.

Artículo 20.

Las solicitudes debidamente diligenciadas por los centros docentes receptores, con una relación nominal de solicitantes y, una vez subsanadas las deficiencias que puedan apreciarse en ellas o en la documentación que las acompañe, serán remitidas a la Sección de Becas.

Artículo 21.

1. Las solicitudes de ayuda deberán ser estudiadas y comprobadas para seleccionar las que deban ser atendidas, en función de la preferencia manifestada por el solicitante y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.

2. La Comisión de Becas Propias cursará la denegación a los solicitantes que no reúnan o acrediten los requisitos exigibles para ser beneficiarios de ayuda. En la notificación

de la denegación se hará constar la causa de ésta y se informará al solicitante de las alegaciones que puede formular.

Artículo 22.

En el plazo total de seis meses, la Universidad resolverá motivadamente el procedimiento y ordenará la publicación de la relación definitiva de los solicitantes a los que se concede la ayuda, entendiéndose denegadas el resto de las solicitudes. Esta resolución no pondrá fin a la vía administrativa.

Artículo 23.

Los alumnos cuya solicitud haya sido objeto de denegación por no haber sido incluido en la relación definitiva a que se refiere el artículo anterior, podrán interponer en el plazo de un mes recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada y, en su caso, una vez agotada la vía administrativa podrán interponer en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo.

Artículo 24.

Ningún alumno podrá percibir más de una beca o ayuda, aunque realice simultáneamente otros estudios. Las ayudas al estudio convocadas por la presente Resolución son incompatibles con cualesquiera otros beneficios de la misma finalidad que puedan recibirse de otras entidades o personas públicas o privadas. En casos justificados, la Comisión de Becas Propias podrá exceptuar esta norma, motivando suficientemente su decisión.

Disposición transitoria.

La concesión o denegación de ayudas al estudio correspondientes a cursos anteriores al de 2002/2003 continuará rigiéndose por sus normas respectivas.

Disposición adicional primera.

En todo lo no expresamente previsto en la presente Resolución, será de aplicación la Convocatoria de Becas de Régimen General del Ministerio de Educación y Cultura para el año académico 2002/2003.

ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE INDICADORES DE LOS CONTRATOS PROGRAMAS. S.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN.. JUNTA DE ANDALUCÍA. (10-12-2002)

Valoración de los indicadores comunes.

Las Universidades que calcularon sus valores con criterios diferentes a los expuestos en la reunión, los revisarán y comunicarán a la SGUI.

Sin perjuicio de que los criterios están definidos en su respectiva ficha de indicadores comunes, en el transcurso de la reunión se puntualizaron los siguientes aspectos:

-Indicador 1: Su valor se obtiene acumulando las titulaciones evaluadas con informe final público incluidas en el I y II Plan Nacional. El Valor Mínimo ha de suponer un incremento sobre el Valor Base.. El Valor Objetivo debe tener en cuenta el horizonte de 2006 para alcanzar el 100%.

-Indicador 2 y 3: El Valor Base es el de 2001 y a partir de ese año es acumulado. El Valor Mínimo ha de suponer un incremento sobre el Valor Base. El Valor Objetivo debe tener en cuenta que en 3 años ha de alcanzar el 100%.

-Indicador 4: Para el cálculo del Valor Base se enviarán al SUI los datos por áreas de titulaciones, explicando las incidencias que se han presentado y el contenido de dichos datos. El Valor Mínimo debe ser igual o inferior al Valor Base.

-Indicador 5: El Valor Mínimo puede ser inferior al Valor Base.

-Indicador 6: Se aportará por la SUI la puntuación de 2001. Según está actualmente configurada la base de datos, sólo es posible atribuir la puntuación científica a la Universidad a la que pertenezca el responsable del grupo de investigación.

-Indicador 7: Hay que considerar sólo los ingresos mencionados en la ficha del indicador. Como se indica en la ficha, el Valor Base será la media de los tres últimos años.

-Indicador 8: Se acordó una relación de 14 áreas / servicios –ver cuadro adjunto– a evaluar en su totalidad en el período de 5 años. Por tanto es un indicador acumulativo hasta alcanzar el 100% en el 5º año. Cada Universidad puede proponer los tres servicios que serán evaluados en 2003. A la vista de las propuestas, la SUI se reserva la facultad de establecer los servicios / áreas a evaluar en dicho primer año para el conjunto de las Universidades. La UNIA de acuerdo con sus peculiaridades, puede proponer el 20% de sus servicios / áreas susceptibles de evaluación.

Las Universidades ajustarán los valores de los indicadores comunes y específicos a los criterios establecidos. Los ajustes se remitirán a la SUI.

RELACIÓN DE LOS PRIMEROS 14 SERVICIOS/AREAS COMUNES A EVALUAR. INDICADOR 8

1. ALUMNOS
2. ASUNTOS ECONÓMICOS
3. BIBLIOTECA
4. DEPORTES
5. EDITORIAL UNIVERSITARIA (ECONOMÍA)
6. ENSEÑANZAS DE POSTGRADO
7. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
8. FOMENTO DE EMPLEO
9. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN (OTRI, OGI)
10. INFORMÁTICA
11. INFRAESTRUCTURA
12. CENTRO DE INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA
13. RECURSOS HUMANOS (PERSONAL)
14. RELACIONES INTERNACIONALES

VALORES DE LOS INDICADORES COMUNES

INDICADORES	UNIVERSIDAD GRANADA		
	VALOR BASE	V. MINIMO	V. OBJETIVO
1 % de titulaciones evaluadas s/ total titulaciones	25,00%	34,00%	38,00%
2 % de programas postgrado evaluados s/ total	0,50%	5,00%	7,00%
3 % de profesores evaluados s/ total	0,00%	30,00%	50,00%
4 Coeficiente de duración media graduados respecto duración media titulación	1,25	1,25	1,24
5 % sexenios concedidos s/ totales posibles	41,00%	41,50%	42,50%
6 Puntuación media ponderada Grupos PAI	15,9	15,98	16,02
7 Ingresos medios anuales por funcionario doctor	6.175	6.360	6.546
8 % de unidades de administración y servicios evaluados sobre el total	0,00%	6,67%	20,00%

VALORES ESPECIFICOS UNIVERSIDAD DE GRANADA

ESPECÍFICO 1. Porcentaje de profesores implicados en proyectos de innovación docente financiados en concursos públicos
 ESPECÍFICO 2.

Indicador 2-a: Porcentaje de alumnos en programas de movilidad nacional e internacional

Indicador 2-b: Porcentaje de alumnos que cursan titulaciones con ECTS en la UGR

ESPECÍFICO 3. Porcentaje de alumnos que realizan prácticas externas en instituciones, empresas y otros

ESPECÍFICO 4. Servicios de información en red: Ordenadores conectados a red por cada 100 alumnos

VALORES DE INDICADORES ESPECÍFICOS

INDICADORES	VALOR BASE	VALOR MINIMO	VALOR OBJETIVO
ESPECÍFICO 1	18,77%	21,30%	22,82%
ESPECÍFICO 2	1,70%	1,80%	1,89%
ESPECÍFICO 3	2,60%	2,68%	2,78%
ESPECÍFICO 4	3,01%	3,37%	4,05%

RESOLUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA DOCENCIA

PROYECTOS DE LAS ÁREAS

Nota: I.c. - Importe concedido

ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL

Proyecto: Prácticas de campo 2002-2003 (provincia de Granada). I. c.: 5.500

ANATOMÍA PATOLÓGICA

Proyecto: Inmunofluorescencia de las lesiones elementales en inmunopatología y patología del cáncer. I. c.: 6.000

ANTROPOLOGÍA FÍSICA

Proyecto: Prácticas de antropología. I. c.: 3.640

ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Proyecto: Género y desarrollo en Trabajo Social y Antropología. I. c.: 2.500

Proyecto: Representaciones de género y etnicidad en la ciudad de Granada: Inclusiones y Exclusiones. I. c. : 2.500

Proyecto: Trabajo de campo antropológico. I. c. : 2.000

ARQUEOLOGÍA

Proyecto: Prácticas de arqueometría. I. c.: 4.289

ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES

Proyecto: Equipamiento de Tecnología de computadores. I. c.: 6.000

Proyecto: Equipamiento de control e ingeniería de sistemas. I. c.: 2.500

Proyecto: Equipamiento de Desarrollo de Hardware.

I. c.: 2.500

ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA

Proyecto: Materia oscura en galaxias espirales. I. c.: 600

BIOLOGÍA CELULAR

Proyecto: Renovación microscopios sola prácticas.

I. c.: 7.000

Proyecto: Adquisición preparaciones histológicas.

I. c.: 3.000

Proyecto: Montaje prácticas de cultivos y menaje.

I. c.: 2.000

BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR

Proyecto: Facultad de Ciencias. Prácticas. I. c.: 9.000

Proyecto: Facultad Farmacia. Prácticas. I. c. : 9.000

Proyecto: Facultad Medicina. Prácticas. I. c. : 9.000

BOTÁNICA

Proyecto: Botánica. Facultad Ciencias. Prácticas de Laboratorio. I. c.: 4.400

Proyecto: Botánica. Facultad de Farmacia. Prácticas de laboratorio. I. c.: 5.100

Proyecto: Botánica. Facultad Ciencias. Prácticas de Campo. I. c.: 8.600

Proyecto: Botánica. Facultad de Farmacia. Prácticas de Campo. I. c.: 7.000

CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Proyecto: Clementine. I. c.: 8.230

Proyecto: Microrobótica. I. c.: 7.183

Proyecto: Robot Scorbot-ERU Plus. I. c. : 10.000

CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS

Proyecto: Programas de ensayos no destructivos de control de calidad de materiales en obras y para toma datos. I. c.: 9.575

Proyecto: Adaptación de la prensa de hormigones a la

normativa técnica actual (EME) y a las exigencias de...

I. c.: 11.789

CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA

Proyecto: Prácticas campo. I. c.: 5.720

Proyecto: Material fungible para microscopía.

I. c.: 1.800

Proyecto: Penetrómetro. I. c.: 600

DERECHO PENAL

Proyecto: Estudio de la jurisprudencia penal. I. c.: 2.000

Proyecto: Prácticas tuteladas en centros penitenciarios. Organización y funcionamiento. Material para prácticas tuteladas. I. c.: 1.000

Proyecto: Prácticas especializadas de medio ambiente. Material para prácticas especializadas de medio ambiente.

I. c.: 800

Proyecto: Prácticas especializadas en delitos patrimoniales y socioeconómicos y contra la función pú b y judici.

I. c.: 1.000

DIBUJO

Proyecto: Medios audiovisuales y multimedia en la enseñanza práctica del sistema diédrico y perspectivas. I. c.: 7.000

Proyecto: Grabado y estampación II, planografía y permeografía. I. c.: 7.000

DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL

Proyecto: Apoyo a la Docencia de las Asignaturas propias del Plan de estudios de Maestro especialista en Edu M.

I. c.: 8.000

DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA

Proyecto: Recursos tecnológicos para el desarrollo de las prácticas docentes. Excluido material informático y mobiliario. I. c.: 5.714

DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

Proyecto: Prácticas de Teatro Infantil. I. c.: 2.347

Proyecto: Prácticas de idiomas (inglés y francés). I. c.: 4.014

Proyecto: Prácticas de lenguas y literaturas. I. c. : 256

DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA

Proyecto: Material para enseñanza de las matemáticas.

I. c. : 5.000

Proyecto: Modelos prácticos de la enseñanzas de la matemática en la educación primaria. Un estudio comparativo. I. c.: 3.000

DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

Proyecto: Educación nutricional y para la salud. I. c.: 3.500

Proyecto: Ciencias de la Naturaleza y su didáctica.

I. c.: 2.000.

DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Proyecto: Viajes para la realización de Prácticas de campo. I. c.: 3.300

DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Proyecto: Edición de video no lineal. I. c.: 3.077

Proyecto: Laboratorio prácticas de enseñanza.

I. c.: 1.939

Proyecto: Multimedia e hipermedia. I. c.: 1.739

ECOLOGÍA

Proyecto: Prácticas campo. I. c.: 12.000

Proyecto: Análisis laboratorio. Sistema de filtración.

I. c. : 1.500

EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA

Proyecto: Equipamiento de laboratorio para prácticas: material inventariable y fungible. I. c.: 6.000

- Proyecto: Equipamiento de laboratorio. I.c.: 4.700
 Proyecto: Equipamiento material fungible. I. c. : 1.332
- EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA
 Proyecto: Renovación del material de prácticas del Gimnasio I. I. c.: 2.054
 Proyecto: Soporte físico y técnico para videoproyectores con cerradura de seguridad, cableado y periféricos. I.c.:9.855
 Proyecto: Medidas de lactato. I. c.: 2.250
 Proyecto: Práctica de Actividad física en el medio natural. I. c.: 2.160
- ELECTRONICA
 Proyecto: Dotación del laboratorio de Control. I. c.:10.000
- ESCULTURA
 Proyecto: Imagen (Material fotográfico, nuevas tecnologías). I. c.: 13.000
 Proyecto:Talleres de Escultura. I. c.: 2.189
- ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA
 Proyecto: Adquisición, actualización y mantenimiento de Software estadístico para prácticas docentes. I. c.:18.000
- ESTOMATOLOGIA
 Proyecto: Imágenes clínicas digitalizadas en odontología. I. c.: 6.865
 Proyecto: Curetas periodontales y material de afilado. I. c.: 9.679
 Proyecto: Axiografía por ultrasonidos para diagnóstico y tratamiento en articuladores semiajustables arcusdigm. I. c.: 6.591
- ESTRATIGRAFIA
 Proyecto: Contratación de autobuses para la realización de las prácticas de campo. I.c.: 21.650
- ESTUDIOS ARABES E ISLAMICOS
 Proyecto: Enseñanza de árabe en Cd-Rom. I. c. : 600
 Proyecto: Prácticas de campo: la frontera oriental del Reino de Granada. I. c.: 1.880
- ESTUDIOS HEBREOS Y ARAMEOS
 Proyecto: Enseñanza de hebreo en Cd-Rom.I.c.: 300
 Proyecto: Estudios bíblicos. I. c.: 540
- EXPRESION GRAFICA ARQUITECTONICA
 Proyecto: Proyecto para la mejora de los puestos de trabajo del laboratorio de imagen de la E.U.A.T de Granada. I. c.: 6.000
 Proyecto: Prácticas de Topografía aplicada y replanteos de obras. I. c.: 11.24.
 Proyecto: Fotogrametría arquitectónica. I. c. : 7.000
- EXPRESION GRAFICA EN LA INGENIERIA
 Proyecto: Nuevas tecnología infográficas en la docencia de la ingeniería. I. c.: 5.220
- FARMACIA Y TECNOLOGIA FARMACEUTICA
 Proyecto: Biofarmacia y Farmacocinética: Adaptación dispositivos disolución USP 23.Sistemas cuantificación. I.c.: 5.500
 Proyecto: Tecnología Farmacéutica y Dermofarmacia. I.c.: 3.461
 Proyecto: Balanza semiindustrial. I. c. : 1.294
 Proyecto: Material fungible. I. c.: 3.000
- FARMACOLOGIA
 Proyecto: Determinación del fenotipo acetilador. I. c.: 12.734
- FILOLOGIA ESLAVA
 Proyecto: Adquisición de fondos bibliográficos y material audiovisual para apoyo a la docencia práctica. I. c.: 8.000
 Proyecto: Adquisición de cintas video y audio vírgenes. I. c.: 500
- FILOLOGIA FRANCESA
 Proyecto: Mejora de la preparación lingüística y cultura. I.c.: 3.444
 Proyecto: Medios audiovisuales. I. c.: 1.672
- FILOLOGIA GRIEGA
 Proyecto: Material audiovisual I. I. c.: 2.000
 Proyecto: Material audiovisual II. I. c. : 580
- FILOLOGIA INGLESA
 Proyecto: Incorporación de las nuevas tecnologías a la docencia práctica. I. c.: 2.500
- FILOLOGIA LATINA
 Proyecto: Material audiovisual I. I. c. : 2.980
 Proyecto: Ampliación laboratorio Epigrafía y numismática. I. c.: 549
- FISICA APLICADA
 Proyecto: Termodinámica. I. c.: 8.000
 Proyecto: Técnicas experimentales básicas. I. c. : 6.000
 Proyecto: Física para arquitectura técnica. I. c. : 3.000
 Proyecto: Física de coloides. I. c.:3.000
 Proyecto: Física del estado sólido y Física de Materiales. I. c.: 1.000
- FÍSICA DE LA TIERRA
 Proyecto: Determinación de la velocidad del sonido. I.c.: 587
- FISICA TEORICA
 Proyecto: Capacidad calorífica de los metales. I. c.: 831
- FISIOLOGIA
 Proyecto: Laboratorio de Fisiología para estudiante. I.c:3.000
 Proyecto: Prácticas de Fundamentos de Biología Aplicada III. excluido material informático. I. c. : 4.500
 Proyecto:Evaluación y control de la actividad física. I.c:4.500
- FISIOLOGIA VEGETAL
 Proyecto: Fisiología Vegetal.Facultad ciencias.Prácticas laboratorio. I. c.: 4.000
 Proyecto: Fisiología Vegetal.Facultad Farmacia.Prácticas laboratorio. I. c.: 4.000
 Proyecto: Facultad Ciencias.Prácticas campo. I. c.: 3.000
- FISIOTERAPIA
 Proyecto: Camillas de exploración y tratamiento. I. c.: 5.418
 Proyecto: Suspensoterapia y accesorios. I.c.: 5.170
 Proyecto: Plantillas dinanométricas. I. c.: 12.180
 Proyecto: Aparato de electroterapia. I. c. : 3.550
 Proyecto: Sistema de registro fisioterapéutico. I. c. : 811
- GENETICA
 Proyecto: Microscopia. I. c.: 6.000
 Proyecto: Biología molecular. I. c.: 5.000
- GEODINÁMICA EXTERNA
 Proyecto: Prácticas de campo. I. c.: 16.800
 Proyecto: Infiltrómetro de doble anillo. I. c.: 2.116
 Proyecto: Esclerómetro de Schmidt para rocas. I.c.: 891
 Proyecto: Vane-Test de bolsillo. I. c.: 263
 Proyecto: Penetrómetro de bolsillo. Importe c. : 297
- GEODINÁMICA INTERNA
 Proyecto: Prácticas de campo. I. c.: 29.400
 Proyecto: Adquisición de 20 lupas de bolsillo. I.c. : 587

- GEOGRAFIA FISICA
 Proyecto: Prácticas de campo 2002-2003 (Provincia de Granada). I. c.: 2.000
- GEOGRAFIA HUMANA
 Proyecto: Prácticas de campo. I. c.: 2.000
 Proyecto: Ampliación videoteca, cartoteca y bases de datos digitalizadas. I. c.: 5.000
 Proyecto: Software para prácticas. I. c.: 2.806
- HISTOLOGÍA
 Proyecto: Prácticas de observación y discusión microscópica. I. c.: 12.000
- HISTORIA ANTIGUA
 Proyecto: Material audiovisual I. I. c.: 2.000
 Proyecto: Ampliación laboratorio Epigrafía y Numismática. I. c.: 500
- HISTORIA DEL ARTE
 Proyecto: Prácticas de campo. I. c.: 12.000
- HISTORIA MEDIEVAL
 Proyecto: Manuscritos facsímiles. I. c.: 2.000
 Proyecto: Documentos y diapositivas. I. c.: 829
 Proyecto: Mapas. I. c.: 1.000
- INGENIERIA CARTOGRAFICA, GEODESICA Y FOTOGRAMETRIA
 Proyecto: Sistema fotogramétrico digital para las enseñanzas en la E.T.S. De Ing.de Caminos, Canales y Puertos. I. c.: 6.000
- INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION
 Proyecto: Prácticas audiovisuales. Excluido material informático. I. c.: 3.000
 Proyecto: Prácticas en ordenador: sistemas de encofrado. I. c.: 3.000
- INGENIERIA DEL TERRENO
 Proyecto: Viaje de prácticas de campo. I. c.: 5.180
 Proyecto: Brújulas y esclerómetros para prácticas de campo. I. c.: 4.000
 Proyecto: Material de laboratorio para caracterización de propiedades índice de suelos. I. c.: 2.000
- INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES
 Proyecto: Dotación de mezclas tipo hormigón bituminoso. I. c.: 5.000
- INGENIERIA ELECTRICA
 Proyecto: Práctica de laboratorio. I. c.: 6.000
- INGENIERIA HIDRAULICA
 Proyecto: Adquisición de elementos accesorios e instrumentación para el canal basculante del lab.de Hidráulica. I. c.: 6.000
 Proyecto: Viaje de prácticas de Transporte por tuberías. I. c.: 432
- INGENIERIA QUIMICA
 Proyecto: Banco de estudio de manejo de sólidos. I. c.: 17.906
- INMUNOLOGIA
 Proyecto: Tipaje molecular de los antiguos del sistema principal de HLA y de leucemias. I. c.: 4.000
 Proyecto: Apoyo a la docencia práctica de la inmunología. I. c.: 2.000
- LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS
 Proyecto: Actualización del aula de informática Fac. Bellas Artes. Excluido material informático. I. c.: 4.257
 Proyecto: Software prácticas de Ingeniería del software. I. c.: 5.206
- Proyecto: Mejora y actualización de programas e infraestructura aulas de docencias en Bellas Artes y Architect. I. c.: 4.964
 Proyecto: Adquisición material audiovisual para ETSII. I. c.: 5.573
- LINGÜISTICA GENERAL
 Proyecto: Lingüística general y creación de Software. I. c.: 4.000
- MATEMATICA APLICADA
 Proyecto: Prácticas de matemáticas. I. c.: 15.147
- MECANICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS
 Proyecto: Análisis experimental de estructuras mediante extensimetría. I. c.: 9.000
- MEDICINA
 Proyecto: Hipertensión arterial. I. c.: 4.013
 Proyecto: Prácticas audiovisuales en fisioterapia y terapia ocupacional. I. c.: 757
 Proyecto: Enfermedad tromboembólica venosa. I. c.: 903
 Proyecto: Diagnóstico interactivo. I. c.: 199
 Proyecto: Exploración y técnicas complementarias. I. c.: 2.432
- METODOS DE INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO EN EDUCACION
 Proyecto: Aplicación del proceso de investigación en el aula escolar. I. c.: 5.000
 Proyecto: Como generar la cultura evaluativa en los centros docentes. I. c.: 4.000
- MICROBIOLOGIA
 Proyecto: Fungible. I. c.: 7.000
 Proyecto: Inventariable. I. c.: 11.000
- MUSICA
 Proyecto: Equipo de música. I. c.: 877
 Proyecto: 4 lectores DVD y 4 auriculares. I. c.: 2.200
 Proyecto: Discos CD y DVD música. I. c.: 2.948
- NUTRICION Y BROMATOLOGIA
 Proyecto: RANCIMAT. I. c.: 7.894
 Proyecto: Material fungible. I. c.: 3.000
- OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA
 Proyecto: Clínica ginecológica y obstetrica excluido mobiliario. I. c.: 12.000
- OPTICA
 Proyecto: Ampliación del laboratorio de Física. I. c.: 7.172
 Proyecto: Instrumental de última tecnología para optometría y contactología. I. c.: 5.382
 Proyecto: Análisis de interferogramas y figuras de difracción con dispositivos CCD. I. c.: 2.071
- PALEONTOLOGIA
 Proyecto: Contratación de autobuses para la realización de las prácticas de campo. I. c.: 20.000
- PARASITOLOGIA
 Proyecto: Fundamentos inmunológicos en parasitología analítica. I. c.: 6.000
 Proyecto: Cámara de video JVC TK-C 1481E6. I. c.: 1.282
 Proyecto: Material fungible. Prácticas desarrollados en los lab. De la Fac. de Farmacia. I. c.: 3.000
 Proyecto: Termocicladora Perkin-Elmer. I. c.: 1.500
- PEDIATRIA
 Proyecto: Programa de prácticas de reanimación cardiopulmonar y técnicas pediátricas. I. c.: 8.000

PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICO

Proyecto: Proyecto de ampliación de los Tests psicológicos. I. c.: 5.869

PETROLOGIA Y GEOQUIMICA

Proyecto: Prácticas campo. I. c.: 9.900

Proyecto: Fotografías y mapas. I. c.: 1.500

Proyecto: Tubo y lente para microscopio. I. c.: 301

PINTURA

Proyecto: Aula de tratamiento de imagen pictórica. Proyección. I. c.: 14.743

Proyecto: Microscopia óptica e iluminación ultravioleta. I. c.: 2.500

Proyecto: Aula técnicas pictóricas: Taller serigrafía. I. c.: 2.500

PREHISTORIA

Proyecto: Viajes para la realización de prácticas de campo. I. c.: 4.130

Proyecto: Prácticas de prospección de yacimientos arqueológicos. I.c.: 373

PROYECTOS ARQUITECTONICOS

Proyecto: Viajes para trabajos prácticos. I. c.: 6.000

Proyecto: Adquisición de tres cámaras digitales para prácticas y exposiciones de alumnos. I. c.: 5.000

PROYECTOS DE INGENIERIA

Proyecto: Diseño de elementos estructurales en proyectos. I. c.: 4.500

Proyecto: Modelado de superficies en proyectos de ingeniería. I. c.: 2.300

Proyecto: Sistemas de diseño y cálculo en los proyectos de edificación. I. c.: 2.304

PSICOBIOLOGIA

Proyecto: Prácticas de Psicobiología. I. c.: 9.000

QUIMICA ANALITICA

Proyecto: Cromatógrafo de líquidos. I. c.: 15.032

Proyecto: Analizador (lab.Farmacia). I. c. : 4.741

Proyecto: Fotómetro de llama (Fac.Farmacia). I.c.: 4.351

Proyecto: Prácticas de asignaturas experimentales. I.c.: 1.185

QUIMICA FARMACÉUTICA Y ORGÁNICA

Proyecto: Asignaturas de primer ciclo.Facultad de Farmacia. I.c.: 6.000

Proyecto: Asignaturas de segundo ciclo.Facultad de Farmacia. I. c.: 4.500

QUIMICA FISICA

Proyecto: Espectrofotómetro IR. Importe c. : 8.000

Proyecto: Modernización y adecuación de la instrumentación para las prácticas de Química Física. I. c. : 8.000

QUIMICA INORGANICA

Proyecto: Prácticas de QBI, AIPB y QI. I. c.: 9.000

Proyecto: Experimentación en QI, QC, QO, BI, RA. I. c.: 8.250

Proyecto: Ciencias de los materiales. I. c. : 1.000

Proyecto: Prácticas de química general. I. c. : 2.750

Proyecto: Prácticas de radionúclidos y sus aplicaciones. I. c.: 1.000

QUIMICA ORGANICA

Proyecto: Apoyo general a la docencia práctica. I.c.: 9.000

Proyecto: Apoyo a la docencia de las asignaturas prácticas de 2º ciclo. I. c.: 3.000

Proyecto: Apoyo general docencia práctica par 1º Biológicas y Medio ambiente. I. c.: 2.000

RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA

Proyecto: Atenuación de la radiación por la materia I.c.: 6.567

TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE

Proyecto: Determinación del factor de biodegradabilidad en aguas residuales urbanas. I. c.: 4.640

Proyecto: Medidas de ruido. I. c.: 2.000

TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES

Proyecto: Dotación de un robot Scorbot-Er U Plus para laboratorio de robótica ETSI Informática. I. c.: 5.000

TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION

Proyecto: Modelos Educ.en las personas mayores. excluido material informático. I. c.: 3.300

Proyecto: Historia del Curriculum/Invest. Histórica. I. c.: 3.300

TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

Proyecto: Género y desarrollo en Trabajo Social. I.c.: 2.000

Proyecto: Representaciones de género y etnicidad en la ciudad de Granada: Inclusiones y Exclusiones. I. c.: 2.000

Proyecto: Trabajo de campo antropológico. I. c.: 2.000

URBANISTICA Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Proyecto: Cartografía para prácticas de Urbanismo y Ordenación del Territorio. I. c.: 2.321

Proyecto: Prácticas de Urbanismo y Ordenación del Territorio con Medios Audiovisuales. I. c. : 2.940

ZOOLOGIA

Proyecto: Practicas de campo con alumnos. I.c.: 16.000

Proyecto: Biología de microorganismos de interés aplicado en acuicultura y fisiología ambiental. I.c. : 5.379

Proyecto: Adquisición y mantenimiento de animales. I. c.: 2.400.

ACCIONES ESPECÍFICAS DE LAS ÁREAS

BIOLOGIA CELULAR

Proyecto: Limpieza microscopios. I. c.:1.800

BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR

Proyecto: Estufa de cultivo. Material elevado coste. I.c.: 8.468

BOTANICA

Proyecto: Botánica. Facultad Ciencias. Mantenimiento y recuperación. I. c.: 1.392

Proyecto: Botánica. Facultad Farmacia.Mantenimiento y recuperación. I.c.: 1.136

CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS

Proyecto: Desarrollo de actividades complementarias a la docencia práctica mediante visitas programadas. I.c.: 1.800

EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA

Proyecto: Mantenimiento de material de prácticas docentes:Espectrofotómetros de Absorción atómica, de llamas y.. I. c.: 1.800

Proyecto: Mantenimiento material de prácticas docentes. I. c.: 1.800

FISIOLOGIA VEGETAL

Proyecto: Facultad Ciencias.Mantenimiento y recuperación. I. c.: 1.518

Proyecto: Facultad Farmacia.Mantenimiento y recuperación. I.c.: 1.299

HISTORIA MEDIEVAL

Proyecto: Visitas a archivos, bibliotecas, museos y campo con el área de Ciencias y Técnicas Historiográficas. I. c.: 1.800

INGENIERIA HIDRAULICA

Proyecto: Elementos accesorios e instrumentación para canal basculante. Material de elevado coste. I.c. : 9.000

INGENIERIA QUIMICA

Proyecto: Actualización programas software. I. c. : 1.500

Proyecto: Compra de módulos de simulación. Actualización. I. c.: 1.500

MICROBIOLOGIA

Proyecto: Mantenimiento microscopios de prácticas. I. c.: 1.800

Proyecto: Visitas industriales. I.c.: 1.800

Proyecto: AUTOCLAVE STERILMATIC. Para docencia en Odontología. I. c.: 5.259

NUTRICION Y BROMATOLOGIA

Proyecto: Prácticas para la asignatura de tecnología culinaria. Nueva licenciatura: Nutrición humana y dietética. I.c.: 3.823

PARASITOLOGIA

Proyecto: Reparación microscopios y reposición de preparaciones. I. c.: 1.800

PEDIATRIA

Proyecto: Mantenimiento de material de prácticas docentes. I. c.: 1.800

PETROLOGIA Y GEOQUIMICA

Proyecto: Subvención de laboratorio de microscopia óptica de uso común. a: Cristalografía y Mineral., Estratigrafía, Geodinámica interna, Paleontología y Petrología y Geoquímica. I. c.: 9.000

QUIMICA FISICA

Proyecto: Asignaturas de Nutrición humana y dietética. Nueva licenciatura: Nutrición humana y dietética. Importe concedido: 6.000

RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA

Proyecto: Prácticas de terapia ocupacional. Para la Diplomatura de Terapia Ocupacional. I. c.: 2.999

PROYECTOS DE LOS CENTROS

E.T.S. DE ARQUITECTURA

Proyecto: Ampliación dotación de medios audiovisuales del centro. I. c.: 9.152

E.T.S. DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Proyecto: Instalaciones audiovisuales, aulas 101,102 y113. I. c.: 2.700

Proyecto: Instalaciones audiovisuales, aulas 102,106,108 y 112. I. c.: 3.000

Proyecto: Instalaciones audiovisuales, aulas 201, 202, 203 y 204. I. c.: 3.000

Proyecto: Instalaciones audiovisuales, aulas 205, G1 y G2 I.c.: 1.000

E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

Proyecto: Material audiovisual. I. c.: 10.000

Proyecto: Prórroga de Licencias (software). I. c. : 901
E.U. DE ARQUITECTURA TÉCNICA

Proyecto: Actualización aulas docentes a nuevas tecnologías. Excluido material informático e instalaciones. I. c.: 6.000

Proyecto: Física para Arquitectura técnica. I. c.: 1.000

Proyecto: Mejoras de los puestos de trabajo del laboratorio de imagen de la E.U.A.T. I. c.: 3.000

Proyecto: Adaptación de la prensa de hormigones a las normativas técnicas actual (EME) y a las exigencias de la .. I. c.: 3.000

E.U. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Proyecto: Camas y maniqués para aulas teórico-práctica. I. c.: 5.479

Proyecto: Aparatos de electroterapia: Ondas cortas, ultrasonidos y carro porta equipos. I. c. : 4.000

E.U. DE CIENCIAS SOCIALES DE MELILLA

Proyecto: Proyecto aulario Campus Melilla. I. c. : 6.000

E.U. DE RELACIONES LABORALES

Proyecto: Medios audiovisuales para la Docencia Práctica. I. c.: 11.000

FACULTAD DE BELLAS ARTES

Proyecto: Aula y Talleres de Tecnología e Informática para la docencia práctica en la Fac. de Bellas Artes II. I. c.: 12.000

FACULTAD DE CIENCIAS

Proyecto: Dotación Sistemas proyección de video para ambas docencias en esta Facultad. I. c.: 29.944

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

Proyecto: Equipamiento audiovisual para aulas, excluido material informático. I. c.: 6.000

Proyecto: Material de gimnasio para docencia practica. I. c.: 3.000

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Proyecto: Dotación de medios audiovisuales para la práctica docente en las aulas. I. c.: 13.195

Proyecto: Dotación de medios tecnológicos para aulas. I. c.: 6.218

Proyecto: Dotación de material para el Centro de Recursos y Medios audiovisuales. I. c.: 9.865

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Proyecto: Dotación de un laboratorio de análisis cuantitativo. I. c.: 15.000

FACULTAD DE DERECHO

Proyecto: suscripción de 20 accesos concurrentes por internet a la base de datos jurídica IUSTEL. I. c.: 6.700

Proyecto: Suscripción de 20 licencias concurrentes para la base de datos «El derecho». I. c.: 9.780

FACULTAD DE EDUCACION Y HUMANIDADES DE CEUTA

Proyecto: Aula multimedia-multifuncional, excluido material informático. I. c.: 6.000

FACULTAD DE EDUCACION Y HUMANIDADES DE MELILLA

Proyecto: Dotación de medios audiovisuales para el nuevo aulario. I. c.: 6.000

FACULTAD DE FARMACIA

Proyecto: Mejoras de los medios audiovisuales de la Facultad. I. c.: 8.754

Proyecto: Mejora del equipamiento para laboratorio. I. c.: 10.000

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Proyecto: Equipamiento aulas filología inglesa. I. c.: 4.851

Proyecto: Equipamientos aulas musicología. I.c.: 15.928

Proyecto: Ampliación fondos videoteca. I.c.: 3.308

Proyecto: Dotación y mejora de la cartoteca. I. c.: 3.000

FACULTAD DE MEDICINA

Proyecto: Equipamiento 7 aulas de prácticas casos clínicos y tutoría grupo. I. c.: 12.000

Proyecto: Equipamiento de los laboratorios de Habilidades clínicas. I. c.: 11.991

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Proyecto: Equipamiento para prácticas de reanimación.

I. c.: 3.320

Proyecto: Equipamiento audiovisual. Excluido material informático. I. c.: 2.000

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Proyecto: Material audiovisual de apoyo a la docencia práctica. I. c.: 10.000

Proyecto: Material bibliográfico de apoyo a la docencia práctica. I. c.: 3.000

FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Proyecto: Renovación del laboratorio de lenguas.

I.c.: 16.002

ACCIONES ESPECÍFICAS DE LOS CENTROS

E.U. DE RELACIONES LABORALES

Proyecto: Complemento para la nueva licenciatura en Ciencias del Trabajo. Material audiovisual. I. c.: 12.000

FACULTAD DE CIENCIAS

Proyecto: Dotación sala informatizada para docencia virtualizada en Biología. I. c.: 3.000

Proyecto: Docencia práctica en licenciatura de Ciencias Ambientales. Material para el laboratorio polivalente (edificio politécnico). I. c.: 11.067

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

Proyecto: Ayuda a la docencia práctica por titulaciones. Material inventariable para gimnasio I. I. c.: 6.000

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Proyecto: Subvención laboratorios docentes uso común. Material audiovisual. I.c.: 6.000

FACULTAD DE FARMACIA

Proyecto: Laboratorios uso común. I. c. : 9.000

FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Proyecto: Subvención laboratorio docente de uso común en Traducción e Interpretación. I.c.: 9.000

Proyecto: Ayuda a la docencia práctica en la titulación de Traducción e Interpretación. I. c.: 12.000

CALENDARIO ELECTORAL PARA EL PROCESO DE ELECCIONES PARCIALES A CLAUSTRO, JUNTAS DE CENTRO Y CONSEJOS DE DEPARTAMENTO 2002/2003

29 noviembre

– A las 14 horas finaliza el plazo de reclamación contra el Censo Provisional

2 diciembre

– Resolución de impugnaciones contra el Censo Provisional y exposición del Censo Definitivo.

– Comienzo del plazo de presentación de candidaturas.

– Publicación del número de representantes

5 diciembre

– A las 14,00 horas finaliza el plazo de presentación de candidaturas

10 diciembre

– Proclamación provisional de candidatos.

– Inicio de la Campaña Electoral, hasta las 24,00 del día 15 de diciembre.

10 y 11 diciembre

– Plazo para presentación de impugnaciones contra la proclamación provisional de candidaturas, hasta las 14 horas del día 11 de diciembre.

12 diciembre

– Resolución de impugnaciones y proclamación definitiva de candidaturas.

– Publicación de la composición de las Mesas Electorales

16 diciembre

– Jornada de reflexión

17 diciembre

– ELECCIONES

18 diciembre

– Proclamación provisional de candidatos electos.

– Presentación de impugnaciones contra la proclamación provisional de candidatos electos hasta las 14 horas del día 19

19 diciembre

– A partir de las 14 horas resolución de impugnaciones y remisión de los resultados al Rector para la proclamación definitiva de candidatos electos a Juntas de Centro y Consejos de Departamento, y al consejo de Gobierno para proclamación definitiva de candidatos electos a Claustro Universitario.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

CESES

- D. Pedro Cartujo Estébanez Como Director del departamento de Electrónica y Tecnología de Computadores. (18-10-2002)
- D. Juan Antonio López Villanueva como Secretario del Departamento de Electrónica y Tecnología de Computadores. (18-10-2002)
- D. Alberto Acosta Mesas como Secretario del Departamento de Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento. (21-10-2002)
- D. Francisco Delgado Morales como Vicedecano de Actividades Culturales y Fomento de la Participación (31-10-2002)
- D. Antonio Zurita Romero como Secretario del Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería. (4-11-2002)
- D. Francisco Giménez Yanguas como Director del Departamento de Expresión Gráfica arquitectónica y en la Ingeniería. (4-11-2002)
- D. Angel Licerias Ruiz como Secretario del Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales. (8-11-2002)
- D. Agustín Martín Algarra como Coordinador de la Licenciatura de Geología de la Facultad de Ciencias. (26-11-2002)
- D. Severino Fernández Nares como Director del Departamento de Didáctica y Organización Escolar. (4-12-2002)
- D. Marcelino José Cabrera Cuevas como Subdirector de Programas de Gestión, Imagen y Comunicación del Centro de Formación Continua. (9-12-2002)
- D. Francisco Javier Rodríguez Alcázar como Director de la Colección Eirene de la Editorial Universidad de Granada. (16-12-2002)

NOMBRAMIENTOS

- D. Antonio López Carmona como Director de la Colección *Manuales/ Mayor/ Ingeniería y Tecnología*. (15-09-2002)
- D^a María José Cano Pérez como Directora de la Colección *Textos/Lengua Hebrea*. (15-09-2002)
- D. Pablo Torné Poyatos como Director de la Colección *Monográfica/Biblioteca de Ciencias de la salud*. (15-09-2002)
- D. Pedro Cartujo Estébanez como Director del Departamento de Electrónica y Tecnología de Computadores. (19-10-2002)
- D. Juan Antonio López Villanueva como Secretario del Departamento de Electrónica y Tecnología de Computadores. (19-10-2002)
- D^a Palmira Cristina Mediavilla García como Secretaria del Departamento de Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento. (22-10-2002)
- D. Aleix Sanmartín Fernández como Vicedecano de Actividades Culturales y Fomento de la Participación. (1-11-2002)
- D. Antonio Zurita Romero como Secretario del Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería. (5-11-2002)
- D. Francisco Giménez Yanguas como Director del Departa-

mento de Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería. (5-11-2002)

- D^a Clara Inés López Rodríguez como Vicedecana de Estudiantes de la Facultad de Traducción e Interpretación. (7-11-2002)
- D. Alejandro del canto Bossini como Director en Funciones de la Escuela Universitaria de Ciencias Sociales de Melilla. (8-11-2002)
- D. Federico Rodríguez Ratia como Secretario del Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales. (9-11-2002)
- D. Salvador Morales Ruano como Coordinador de la Licenciatura en Geología. (27-11-2002)
- D. Antonio Muñoz Vinuesa como miembro del Patronato de la Escuela de Enfermería de Ceuta. (1-12-2002)
- D^a Margarita Sainz de Aja Machuca como miembro del Patronato de la Escuela de Enfermería de Melilla. (1-12-2002)
- D. Manuel Lorenzo Delgado como Director del Departamento de Didáctica y Organización Escolar. (5-12-2002)
- D. Pedro García Fernández como Subdirector de Programas de Gestión, Imagen y Comunicación del Centro de Formación Continua. (10-12-2002)
- D^a María José Cano Pérez como Directora de la Colección *Eirene* de la Editorial Universidad de Granada. (17-12-2002)
- D^a María Pinto Molina y D. Angel Ruiz Rodríguez como Directores de la Colección *Monográfica/Biblioteca de Humanidades/Ciencias de la Documentación* de la Editorial Universidad de Granada. (17-12-2002)
- D^a Isabel Montoya Ramírez como Directora de La Colección *Monumenta Regni Granatensis Historica/ Scriptores* de la Editorial Universidad de Granada. (17-12-2002)
- D. Moisés Coriat Benarroch como Director de la Colección *Qualitas y Qualitas- E* de la Editorial Universidad de Granada. (17-12-2002)

PROFESORADO. INFORMACIÓN APARECIDA EN EL BOE

RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2002, de la Universidad de Granada y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra a don Francisco Javier Salmerón Escobar Catedrático de Universidad (plaza vinculada)/Facultativo Especialista de Área, adscrito al área de conocimiento de «Medicina». BOE 19-09-2002

RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2002, de la Universidad de Granada y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra a don Antonio Jesús Higuera Aranda Profesor titular de Universidad (plaza vinculada)/Facultativo Especialista de Área, adscrito al área de conocimiento de «Psiquiatría». BOE 19-09-2002

RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2002, de la Universidad de Granada y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra a don Nicolás Alejandro Prados Olleta Profesor titular de Universidad (plaza vinculada)/Facultativo Es-

pecialista de Área, adscrito al área de conocimiento de «Cirugía». BOE 19-09-2002

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2002, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, para el día 23 de octubre de 2002. BOE 17-09-2002

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2002, de la Universidad de Granada, por la que como consecuencia de auto judicial, se deja sin efecto la anulación del nombramiento de doña Encarnación Jurado Alameda como Catedrática de Universidad adscrita al área de conocimiento de «Ingeniería Química». BOE 03-10-2002

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2002, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios. BOE 20-09-2002

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2002, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Silvia Acid Carrillo Profesora titular de Universidad, adscrita al área de conocimiento «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». BOE 21-10-2002

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2002, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios. BOE 11-10-2002

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2002, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución de 6 de noviembre de 2001. BOE 21-11-2002

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2002, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución de 30 de julio de 2001. BOE 21-11-2002

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2002, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios. BOE 31-12-2002

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS. INFORMACIÓN BOE

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2002, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso oposición libre para cubrir cuatro plazas de personal laboral con la categoría de Técnico Especialista de Servicios Técnicos, Obras, Equipamiento y Mantenimiento (especialidad Climatización). BOE 30-10-2002

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2002, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso libre para cubrir 54 plazas de personal laboral con la categoría de Ayudante de Servicio de Limpieza (grupo V). BOE 20-11-2002

III. CONVENIOS

CONVENIOS FIRMADOS (SEPTIEMBRE/DICIEMBRE 2002)

Convenios Internacionales.

REGISTRO	FECHA	ENTIDAD	FINALIDAD
ALEMANIA			
4651	14/10/02	UNIVERSIDAD DE POTSDAM	Desarrollar programas de intercambio, docencia e investigación.
ARGENTINA			
4627	21/10/02	UNIVERSIDAD DE MENDOZA	Desarrollo de relaciones académicas, culturales y científicas
4643	08/11/02	COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA	Investigación y desarrollo en las áreas de: emisión acústica, ndas elásticas, materiales, análisis de señales..
BELGICA			
4625	03/10/02	UNIVERSIDAD LIBRE DE BRUSELAS	Cooperación académica, cultural y científica
CHINA			
4642	28/10/02	HUNAN COLLEGE OF INTERNATIONAL CULTURE	Intercambio de estudiantes
4661	12/11/02	ACADEMIA CHINA DE CIENCIAS SOCIALES	Cooperación en investigación y docencia en ciencias sociales y humanidades
4663	20/11/02	FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, CIUDAD UNIVERSITARIA DE HONG KONG	Desarrollo de relaciones académicas y científicas
COLOMBIA			
3885	10/01/02	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR	Proyectos de Convenio Interinstitucional
4635	03/09/02	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	Desarrollo de relaciones académicas, culturales y científicas
COSTA RICA			
4649	08/11/02	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	Intercambio de experiencias y personal en docencia, investigación...
CUBA			
3903	20/02/02	ESCUELA SUPERIOR DE LA INDUSTRIA BASICA	Desarrollo de un programa de Doctorado en Derecho
MARRUECOS			
4631	30/10/02	UNIVERSIDAD ABDELMALEK ESSAADI DE TETUAN	Realización del proyecto «Perspectiva etnobotánica en la posible sustitución del cultivo del cáñamo en el Rif»
4639	13/11/02	CONSEJO REGIONAL DE FARMACEUTICOS DEL NORTE Y CONSEJO REGIONAL DE FARMACEUTICOS DEL SUR	Realización de las estancias de la lic. en Farmacia
MEXICO			
4640	29/10/02	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA	Desarrollo de un programa de doctorado en actividad física y salud

Convenios Nacionales

Colaboración Institucional

REGISTRO	FECHA	ENTIDAD	FINALIDAD
4260	17/09/02	UNIVERSIDAD DE JAEN	Realización de un programa de doctorado interuniversitario: «Química de Moléculas Bioactivas: Diseño de Fármacos»
4551	02/09/02	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	Organización del curso «Organización y Prevención de Riesgos Laborales» dentro de los cursos de verano del Centro Mediterráneo
4552	19/09/02	CONSEJERIA DE GOBERNACION DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	Desarrollo del Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos y su integración en el Sistema de Emergencias 112-Andalucía
4557	01/09/02	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	Programa de doctorado interuniversitario «Genética y Evolución»
4564	26/09/02	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	Realización del trabajo «Incorporación de Información Taxonómica al mapa de usos y coberturas vegetales del suelo, reajuste a 1/25.000 en la provincia de Almería» Cesión de bienes a la Universidad de Granada
4629	17/09/02	VICEPROVINCIA DE LAS ESCUELAS PIAS DE ANDALUCIA	Cesión de uso de una máquina Beliers para entrenamientos
4630	01/10/02	FEDERACION ANDALUZA DE RUGBY	Máster en Gestión de la Cooperación Internacional y de las ONG
4632	31/10/02	CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	
4636	14/10/02	AGENCIA ESPAÑOLA DEL MEDICAMENTO	Colaboración en materia de fichas técnicas e informes técnico-científicos para información de los profesionales sanitarios
4637	02/10/02	GIASA, EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, S.A.	Organización de un curso de experto universitario en Ingeniería Geológica Aplicada a la obra civil
4638	23/10/02	INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	Desarrollo de programas y actuaciones en materia de juventud
4644	07/10/02	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Desarrollo de programas de actuación conjunta de carácter científico-tecnológico en el campo de tratamientos de aguas
4645	08/11/02	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	Realización del proyecto de investigación de «Catalogación del patrimonio hidráulico andaluz»
4646	08/11/02	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	Estudio sobre la predicción y mitigación de movimientos de ladera en vías de comunicación estratégicas de la Junta de Andalucía
4647	08/11/02	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	Estudio piloto para gestión integrada de la cuenca hidrográfica del río Guadalfeo
4648	08/11/02	FEDERACION DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCIA	Realización conjunta de acciones formativas encaminadas a la adquisición de nuevos conocimientos especializados
4652	02/11/02	CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA	Desarrollo y financiación conjunta para infraestructuras, actividades de formación, culturales, etc
4654	01/10/02	INSTITUTO MUNICIPAL DE FORMACION Y EMPLEO	Ejecución del proyecto: «Imparem: Investigación participativa: cooperando en la búsqueda de nuevos enfoques para la integración sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social»
4655	25/10/02	CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	Establecimiento de las actividades a realizar dentro del Acuerdo Marco de Colaboración suscrito entre ambas instituciones
4656	15/11/02	CENTRO ANDALUZ DE PROSPECTIVA	Realización de encuesta: «Opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado»
4657	08/11/02	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	Implantación de una red corporativa basada en el servicio ADSL
4659	02/09/02	COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE JAEN	Formación de postgrado de los colegiados
4662	05/10/02	INSTITUTO CEUTI DE DEPORTES	Desarrollo del deporte universitario en la Ciudad Autónoma de Ceuta
4667	25/11/02	AIR PAL, ESCUELA DE PILOTOS	Elaboración, desarrollo y evaluación del curso «Título Universitario de Piloto de Transporte de Líneas Aéreas»
4669	23/09/02	ANFRASA SL	Contrato de Investigación «Excavación arqueológica de urgencia en el museo preindustrial de la caña de azúcar de Motril»
4670	28/10/02	CETURSA SIERRA NEVADA, S.A.	Contrato de investigación: «Efecto de la sobrepresión en la nieve sobre los organismos subyacentes»
4671	02/08/02	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA S.A.	Contrato de investigación «diversas cuestiones jurídicas relativas a la ordenación legal del sistema de gestión del servicio de ITV en Andalucía»

Prácticas en empresas

4560	01/10/02	ALDEAS INFANTILES	Prácticas de alumnos
4561	10/09/02	RESIDENCIA DE MAYORES SAN JUAN DE DIOS DE GRANADA	Prácticas de alumnos
4562	10/09/02	RESIDENCIA DE ANCIANOS DE ALHAMA DE GRANADA	Prácticas de alumnos
4563	01/10/02	MINISTERIO FISCAL (FISCALIA DE MENORES)	Prácticas de alumnos
4565	20/09/02	FUNDACION PURISIMA CONCEPCION	Prácticas de alumnos
4653	14/10/02	RESIDENCIA ENTREALAMOS	Prácticas alumnos Diplomaturas de Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional
4660	05/11/02	SIERRA NEVADA, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	Prácticas de alumnos de las Diplomaturas de Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional
4668	13/11/02	CARITAS DIOCESANA DE GRANADA	Prácticas de alumnos

IV. INFORMACIÓN DE INTERÉS APARECIDA EN EL BOE

CONVOCATORIAS Y ADJUDICACIONES DE BECAS, AYUDAS Y SUBVENCIONES CON PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se hace pública la relación de becas concedidas dentro del Programa Español de ayudas para la movilidad de estudiantes «Séneca». BOE 17-12-2002

MINISTERIO DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo e innovación tecnológica, en el marco de las acciones estratégicas del área sectorial de construcción civil y conservación del patrimonio histórico cultural del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003. BOE 13-12-2002

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2002, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se conceden ayudas para favorecer la movilidad de profesorado universitario en los programas de doctorado de las universidades públicas. BOE 20-11-2002

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2002, del Instituto de la Mujer, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas para fomentar la realización de actividades y seminarios, en el ámbito de la Universidad, relacionadas con las áreas de competencia del Instituto de la Mujer. BOE 19-11-2002

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el tercer trimestre de 2002, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 18.02.134 A. 480 y 18.02.134 B. 442. BOE 15-11-2002

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2002, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se hace pública la relación de becas concedidas dentro del Programa Español de Ayudas para la Movilidad de Estudiantes «Séneca». BOE 14-11-2002

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 23 septiembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se hace pública la relación de becas concedidas dentro del Programa Español de Ayudas para la movilidad de estudiantes «Séneca». BOE 29-10-2002

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 9 septiembre de 2002, del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, por la que se conceden ayudas para la realización de proyectos de investigación y desarrollo -Área de Envejecimiento- en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000-2003). BOE 17-10-2002

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 13 septiembre de 2002, del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, por la que se conceden ayudas para la realización de proyectos de investigación y desarrollo -Área de Tecnología de la Rehabilitación-, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000-2003). BOE 17-10-2002

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2002, del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan los Campeonatos de España Universitarios correspondientes al año 2003 y se hace pública la convocatoria de las correspondientes subvenciones. BOE 07-10-2002

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2002, de la Dirección General de Universidades, por la que se conceden ayudas para «estancias de profesores e investigadores extranjeros, de acreditada experiencia en régimen de año sabático en España» dentro del programa nacional de ayudas para la movilidad de profesores de universidad e investigadores españoles y extranjeros. BOE 14-09-2002

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2002, de la Dirección General de Universidades, por la que se adjudican ayudas para estancias de Profesores de Universidad y Escuelas Universitarias españoles en centros de enseñanza superior y de investigación españoles y extranjeros, incluido el programa «Salvador de Madariaga», dentro del Programa Nacional de Ayudas para la Movilidad de Profesores de Universidad e Investigadores Españoles y Extranjeros. BOE 13-09-2002

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2002, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se hacen públicas las relaciones de becas concedidas dentro del Programa Español de Ayudas para la Movilidad de Estudiantes «Séneca». BOE 12-09-2002

OTRAS INFORMACIONES

Normativa Europea

Reglamento (CE) n° 2321/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2002 relativo a las normas de participación de empresas, centros de investigación y universidades, y a las normas de difusión de los resultados de la investigación para la ejecución del sexto programa marco de la Comunidad Europea (2002-2006) . BOE 30-12-2002

Reglamento (Euratom) n° 2322/2002 del Consejo de 5 de noviembre de 2002 relativo a las normas de participación de empresas, centros de investigación y universidades en la ejecución del sexto programa marco de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (2002-2006). BOE 30-12-2002

Decisión del Consejo de 30 de septiembre de 2002 por la que se aprueba un programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración denominado «Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Inves-

tigación» (2002-2006). BOE 29-10-2002

Decisión del Consejo de 30 de septiembre de 2002 por la que se aprueba un programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración denominado «Estructuración del Espacio Europeo de la Investigación» (2002-2006). BOE 29-10-2002

Decisión del Consejo de 30 de septiembre de 2002 por la que se aprueba un programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración que deberá realizar el Centro Común de Investigación mediante acciones directas (2002-2006). BOE 29-10-2002

Decisión del Consejo de 30 de septiembre de 2002 por la que se aprueba un programa específico de investigación y formación que deberá realizar el Centro Común de Investigación mediante acciones directas para la Comunidad Europea de la Energía Atómica (2002-2006). BOE 29-10-2002

Decisión del Consejo de 30 de septiembre de 2002 por la que se aprueba un programa específico (Euratom) de investigación y formación sobre energía nuclear (2002-2006). BOE 29-10-2002

Propuesta modificada de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las normas de participación de empresas, centros de investigación y universidades, y a las normas de difusión de los resultados de la investigación para la ejecución del Programa Marco de la Comunidad Europea 2002-2006 [COM(2002) 413 final - 2001/0202(COD)]. BOE 29-10-2002



Universidad de Granada. Secretaría General
 Secretariado de Documentación, Edición e Información
 Hospital Real
 Cuesta del Hospicio, s/n
 18071 Granada
 Tfno. 958 240970-71
 Correo electrónico: secredei@ugr.es
 Web: <http://www.ugr.es/local/secredei>